



**Autoridades a cargo de festivales de Viña y Olmué celebran instructivo que exige no fomentar narcocultura en eventos municipales**



# PURANOTICIA.CL

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 150

WWW.PURANOTICIA.CL

JUEVES 11 DE JULIO DEL 2024



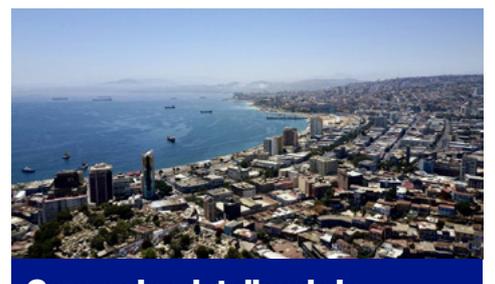
## **Fuego cruzado en comisión por megaincendio: Acusaciones de nepotismo y corrupción llevaría a diputados Brito y Celis a tribunales**



**El lado B del homenaje municipal a Everton por sus 115 años: Corporación y concejales alegan que no fueron considerados**



**Trabajadores del Cementerio de Playa Ancha presentan acciones legales contra la Cormuval por dramática crisis de inseguridad**



**Conoce los detalles de la nueva Área Metropolitana que incorpora a Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana**

## Región de Valparaíso

# Fuego cruzado en comisión por megaincendio: Acusaciones de nepotismo y corrupción llevaría a diputados Brito y Celis a tribunales



**A raíz de una solicitud para que el diputado Jorge Brito se inhabilite de una votación, se generó una dura discusión con Andrés Celis, a quien el legislador frenteamplista le dijo que fue "parte de la red de corrupción instalada en el Municipio de Viña del Mar" durante la era Reginato. Tras ello, el militante de RN pidió copia de lo señalado, "para poder querellarme".**

**U**na tensa sesión de comisión investigadora del megaincendio en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana se vivió este jueves 11 de julio en la Cámara de Diputados; esto, luego que los parlamentarios **Andrés Celis**, de Renovación Nacional (RN); y **Jorge Brito**, del Frente Amplio (FA), se enfrascaran en una fuerte discusión que al parecer terminará con ambos visitando los tribunales tras el anuncio de la presentación de una querrela.

Para comprender el origen del conflicto, hay que tener en cuenta que mientras se votaba el capítulo respecto a la responsabilidad que pudieron haber tenido en la catástrofe del 2 y 3 de febrero los municipios de Viña del Mar y Quilpué, **el diputado Luis Sánchez, del Partido Republicano, sugirió que el diputado Jorge Brito debía inhabilitarse de esa votación**, pues su hermana es una estrecha colaboradora de la alcaldesa Macarena Ripamonti y que esta relación lo imposibilitaba de sufragar de manera imparcial.

La solicitud del legislador de derecha fue rápidamente descartada

por Brito, a lo que se sumó el diputado Diego Ibáñez, también del Frente Amplio, quien dijo que su correligionario no debía inhabilitarse. Tras esta interpelación intervino el diputado Andrés Celis, quien no sólo se sumó a lo planteado por Sánchez, sino que entregó argumentos que lisa y llanamente desencajaron al parlamentario ex RD.

**"Al menos creo que cuando el diputado Sánchez hace la pregunta a un Diputado que tiene a su hermana contratada a sus**

**mejores amigos muy bien pagados, entre ellos el gerente de la Corporación Municipal, por más de \$8,5 millones..."**, decía Celis, mientras fue interrumpido por Brito, dando inicio al polémico conflicto en la comisión que, a pesar que el presidente de la instancia, el diputado Tomás Lagomarsino (Radical) intentó apaciguar, no tuvo el éxito esperado pues el debate subió de tono.

Y así continuó Celis: **"¿Cómo no va a haber un conflicto de intereses frente a la Alcaldesa, siendo que la hermana del diputado Brito trabaja al lado de ella y es de su confianza exclusiva, más allá que esté contratada a honorarios o a contrata, pero fue ella quien la trajo al Municipio de Viña? De los amigos o amigas no me voy a referir porque todo el Municipio lo sabe, me refiero a la planta y contrata que lleva por años. Tiene el legítimo derecho de votar y la gente que lo está viendo y los damnificados y los familiares de los fallecidos sabrán el actuar del señor Brito"**.

Luego de escuchar los argumentos del parlamentario de RN, el diputado frenteamplista tomó la pa-

labra y dijo que Celis **"muestra una vez más la altura moral con la que se instalan acá, cuando en realidad son cómplices de la persona de la cual yo soy querellante, que es la señora Virginia Reginato, por falsificación de instrumento público, malversación de fondos públicos y corrupción"**.

A eso agregó que **"cuando el diputado Celis tenía que fiscalizar a la señora Reginato, le encantaba pasearse por la alfombra roja del Festival y ser parte de esta red de corrupción que estaba instalada en el Municipio de Viña del Mar y que construyó un fraude que alcanza los \$100 mil millones (...)** Me parece que, una vez más la derecha, la misma responsable del fraude en el Municipio y el abandono de los cerros, es la que quiere usar esta comisión para hacer proselitismo y campaña política".

Estas últimas palabras causaron la molestia del diputado Celis, quien adelantó que llevará sus dichos a tribunales, por medio de una querrela: **"Lamento, diputado Brito, que me haya imputado un delito de que yo habría sido parte de la red de corrupción de la ex alcaldesa**

**Reginato. Más allá que se borre esa parte, quiero que se me envíe la copia de lo que él ha señalado para poder querellarme", dijo.**

Luego intervino el diputado Andrés Longton, también de las filas de RN, quien respaldando a su colega dijo que "pido que se disculpe el diputado Brito o que se retire eso del acta, porque hizo una imputación de un delito, y eso es tremendamente grave. Dijo que era parte de una red de corrupción, entonces pide disculpas públicas y se retira eso del acta o procede como dijo el diputado Celis, porque hizo una imputación grave. Estamos en una comisión investigadora, donde uno tiene que ser tremendamente cuidadoso con los dichos y uno puede tener críticas políticas, pero no podemos contribuir al deterioro de la política imputándonos mutuamente delitos sin tener los antecedentes para hacer una aseveración como esa".

Completamente sobrepasado, el presidente de la instancia no tuvo más remedio que volver a darle la palabra a Jorge Brito, quien explicó ahora que "lo que yo señalé lo señalé porque soy querellante en contra de la señora Reginato, donde durante años construyó un desfallo al Municipio de Viña del Mar y esto no lo hizo sola. Lo hizo con la complacencia de un Concejo Municipal que aprobó año tras otro presupuestos anuales completamente falsos y ocultaba las cifras. Por eso es que el déficit del Municipio de cerca de \$30 mil millones y de la Corporación de cerca de \$70 mil



**millones más, no salió a la luz pública, porque los concejales -que en ese momento era el diputado Celis uno de ellos- autorizaba a ciegas un presupuesto que era del todo falso".**

"Por eso es la responsabilidad que yo eventualmente le asigno y es razón por la cual muy probablemente lo citen a declarar dentro de la causa que tengo contra la señora Reginato. Es inexplicable que un déficit de casi \$100 mil millones se haya construido con la aprobación de un Concejo Municipal, ya sea porque sabía o porque no sabía. Eso lo tendrá que establecer la justicia, pero es un hecho que durante años aprobaron un Concejo Municipal que escondía un fraude y eso la justicia lo va a determinar", continuó justificando sus

dichos el parlamentario del Frente Amplio.

Y por si no fuera suficiente polémica, luego el diputado Gonzalo llabaca (PS) reprochó al diputado Lagomarsino su conducción del conflicto: "Abrió un espacio de debate que no se tuvo que haber dado y tuvo que haber llamado al orden o tuvo que haber aplicado las sanciones a los diputados que se han salido de la materia en cuestión. Yo le pido que lidere como lo ha hecho hasta ahora y que este tipo de debates que se abrieron artificialmente fue por falta de conducción", le dijo al presidente de la comisión.

Ya superada la polémica en la instancia legislativa, el diputado Andrés volvió a referirse a lo ocurrido a través de un punto de

prensa en la Cámara, donde comentó que "voy a esperar que me entregue el acta la secretaria de la comisión. Voy a leer y si lo que yo escuché en la comisión es que yo participé en una red de corrupción de la alcaldesa Reginato, por cierto que me voy a querellar. Yo invito al diputado Brito que reitere lo que señaló, en cuanto a que yo participé, porque incluso fue enfático en decir que yo participé en una red de corrupción de la alcaldesa Reginato".

Finalmente reiteró que "yo quiero que eso mismo lo repita para que me demuestre o acredite aquello e interponga la querrela respectiva sobre mi participación en esa red de corrupción que él señala. Agregó que yo no soy Concejal desde 2016 y una de las pruebas del juicio que se está siguiendo es la cuenta pública de 2017 donde se acredita que se oculta información a los concejales en el presupuesto que se aprobó el 2016 y yo no aprobé porque ya había renunciado para ser candidato a Diputado".

Como se logra apreciar tras todo este encendido debate de fuego cruzado entre diputados de la Región de Valparaíso, todo parece indicar que la controversia entre Andrés Celis y Jorge Brito tendrá ahora un segundo round en los tribunales, pues el legislador de Chile Vamos se mostró decidido a continuar con las acciones legales tras haber sido imputado de un delito durante la administración Reginato en Viña.

## DESCUENTOS TODOS LOS DÍAS



**Medicamentos y vitaminas**  
Incluye multivitamínicos y minerales

Hasta

**B**

**40%**  
dcto.

**LUNES Y JUEVES**

Con todo medio de pago

**12%**  
dcto.

**EL RESTO DE LA SEMANA**

**PAGANDO CON**



**AGRANDA**  
TU DESCUENTO

**+ 7%**  
DE DCTO. ADICIONAL  
**EN TODO, TODOS LOS DÍAS.**

La Farmacia de los Precios Bajos

**Cruz Verde**



PROMOCIONES VÁLIDAS SÓLO PARA CHILE Y EXCLUSIVAS PARA SOCIOS DEL CLUB CRUZ VERDE QUE REGISTREN SU COMPRA A TRAVÉS DEL CLUB. (1) 20% DCTO. EN MEDICAMENTOS Y VITAMINAS NATURALES (INCLUYE MULTIVITAMÍNICOS Y MINERALES). HASTA 40% DCTO EN EL CASO DE SER BIEQUIVALENTE CON TODO MEDIO DE PAGO. (2) PROMOCIÓN 7% DE DESCUENTO EN TODOS LOS PRODUCTOS. EXCLUSIVO PARA CUENTES QUE PAGUEN CON TARJETA SPIN O SPIN VISA. APLICA AL MOMENTO DE LA COMPRA SOBRE EL MONTO QUE SE CARGUE EN LA TARJETA, VIGENTE TODOS LOS DÍAS ENTRE EL 01/04/2024 Y EL 31/12/2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, POR COMPRAS PERSONAS NATURALES CONSUMIDORES FINALES. EL TOPE DEL BENEFICIO MENSUAL CORRESPONDE AL 7% DEL MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO VIGENTE. PRODUCTOS SUJETOS A REPOSICIÓN EN CADA LOCAL Y A RESTRICCIONES SANITARIAS EN LA DISPENSACIÓN CUANDO SEA PROCEDENTE. OTORGAMIENTO DE LA TARJETA SUJETO A APROBACIÓN DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE SOLVENTA TARJETAS SA. CONDICIONES RELATIVAS A LA TARJETA EN WWW.TARJETASPIN.CL APLICA AL MOMENTO DE LA COMPRA Y NO ES ACUMULABLE CON OTRAS OFERTAS, PROMOCIONES U OTROS DESCUENTOS, VIGENTE LOS DÍAS LUNES Y JUEVES ENTRE EL 01/01/2024 Y EL 31/12/2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, POR COMPRAS PERSONAS NATURALES CONSUMIDORES FINALES EN LOCALES FARMACIAS CRUZ VERDE, SALVO ISLA DE PASCUA Y CERRO SOMBRERO, SE EXCLUYEN VACUNAS, MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, INMUNOLÓGICOS, MEDICINA REPRODUCTIVA Y VETERINARIA, DISPOSITIVOS O ACCESORIOS MÉDICOS, RECETARIO Y OFICINALES, Y/O CUALQUIER OTRO PRODUCTO COMERCIALIZADO POR EL CENTRO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS ICESFARI O SIMILARES, PRODUCTOS SUJETOS A REPOSICIÓN EN CALIDAD Y A RESTRICCIONES SANITARIAS EN LA DISPENSACIÓN CUANDO SEA PROCEDENTE.

# Conoce los detalles de la nueva Área Metropolitana que incorpora a Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana



**C**on el objetivo de avanzar en instancias colaborativas entre el Gobierno Regional (Gore) de Valparaíso, los cinco municipios involucrados y el sector público, además de una coordinación y gestión de políticas públicas sobre el territorio, orientando los esfuerzos en superar brechas e inequidades territoriales con un nuevo modelo de gobernanza, el Comité Interministerial para la Descentralización aprobó este jueves 11 de julio en el palacio de La Moneda la creación del **Área Metropolitana del Gran Valparaíso**.

Esta creación –que fue impulsada por el Gore de Valparaíso, a través de la División de Planificación y Desarrollo (Diplad)– beneficiará a las comunas de **Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana**, área en el que reside el 58% de la población regional. De esta manera, concluye de manera exitosa un trabajo que se extendió por 10 años, pues esta propuesta estaba incluida dentro del informe que el 2014 se le entregó a la entonces Presidenta Michelle Bachelet en materia de descentralización, pero que a pesar de los años no tuvo ningún avance concreto... hasta hoy, que la votación fue favorable a las aspiraciones regionales, tal como lo comunicó el propio comité.

**"Esto, a nuestro juicio, es un tremendo avance en materia de descentralización, porque lo que se establece es un sistema de gobernanza en un territorio donde existen problemas comunes en materia de viviendas, de trans-**

**El Comité Interministerial para la Descentralización aprobó la creación de esta Área Metropolitana, conformada por Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana, y permitirá orientar los esfuerzos en superar brechas e inequidades territoriales con un nuevo modelo de gobernanza para la zona donde habita el 58% de la población regional.**

**portes, de medio ambiente. Y este sistema de gobernanza nos va a permitir tomar mejores decisiones, con la creación de un comité de alcaldes y alcaldesas, que van a tomar decisiones conjuntas para abordar problemas que son conjuntos y similares"**, destacó desde Santiago el gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Munda.

También sostuvo que **"estamos**



**hablando de comunas conurbadas, donde la creación del Área Metropolitana nos va a permitir optimizar la colocación de recursos para resolver problemas que son acuciantes para nuestra población. Este es un anhelo largamente acariciado y esperado"**. A ello agregó que **"queremos valo-**

**rar la decisión que tomó el Comité Interministerial para la Descentralización y esperamos que esto también sea una muy buena noticia para nuestra región"**.

Cabe hacer presente que la creación del Área Metropolitana del Gran Valparaíso cuenta también con el apoyo de los alcaldes de las cinco comunas, es decir, **Javiera Toledo**, alcaldesa de Villa Alemana; **Valeria Melipillán**, de Quil-



**pué; Freddy Ramírez**, de Concón; **Macarena Ripamonti**, de Viña del Mar; y **Jorge Sharp**, de Valparaíso, a quienes la autoridad regional aprovechó de saludar y decirles con emoción que **"lo logramos"**.

Gonzalo Munizaga, jefe de departamento de la División de Planificación y Desarrollo, explicó que se

**elaboró el estudio para constituir el Área Metropolitana del Gran Valparaíso a través de un fondo Subdere**, lo que permitió sentar las bases para la elaboración del expediente que finalizó el año 2023 con la presentación frente al Presidente Boric del proceso de solicitud de constitución del Área Metropolitana.

**"Fue un proceso largo que ha trascendido al actual Gobierno y, por lo tanto, es una política pública de Estado que se ha recogido de buena forma por las administraciones que han regido este Gobierno Regional de Valparaíso. Por lo tanto, es un trabajo de larga data que está culminando con la aprobación del Comité Interministerial de Descentralización para el visto bueno para la constitución de esta Área Metropolitana del Gran Valparaíso"**, comentó el jefe de departamento de la Diplad del Gobierno Regional.

En tanto, la jefa de la División de Planificación y Desarrollo, Débora Vega, sostuvo que esta aprobación **"significa que es la primera competencia transferida a partir de la solicitud de este Gobierno Regional y que va a habilitarse la transferencia de competencias basales para instalar un nuevo modelo de gobernanza con estas cinco comunas del Gran Valparaíso**, que tienen que ver con la aprobación de instrumentos de planificación territorial intercomunal; gestión de residuos sólidos domiciliarios; planes de descontaminación en comunas que puedan estar afectadas en condiciones saturadas o latentes, como Concón; así como competencias basales en la aprobación del plan maestro metropolitano de transporte del Gran Valparaíso".

Por último, la funcionaria aseguró que esto no significa dejar rezagadas a las otras comunas de la Quinta Región: **"Esto significa sólo fortalecer, dado que el Área Metropolitana del Gran Valparaíso tiene casi el 60% de la población concentrada, lo que significa que hoy tenemos un instrumento más, de la misma manera que el Gobierno Regional impulsa otros instrumentos de planificación e inversión al interior de la región, como el plan de desarrollo, plan de zonas extremas o plan de desarrollo territorial local que se distribuye en la región. Por lo tanto, esta pieza viene a encajar para fortalecer o focalizar distintos instrumentos, de acuerdo a los contextos territoriales que tiene la región de Valparaíso.**

# DESCUBRE **FRONZA** CURAUMA



**IVECO**



**JETOUR**  
— Drive Your Future —



#MIAUTOESFRONZA

[WWW.FRONZA.CL](http://WWW.FRONZA.CL)

# Instructivo de Contraloría por festivales municipales: no usar imagen del alcalde para difundirlos y no fomentar cultura narco



**L**a Contraloría General de la República emitió una serie de instrucciones para regular la realización de eventos culturales y de esparcimiento, como festivales, conciertos, vendimias, carnavales, organizados por las municipalidades.

Dicho instructivo establece que, en cuanto a la publicidad y difusión de estos eventos, los municipios pueden utilizar diversos medios de comunicación para dar a conocerlos. Sin embargo, se recuerda que **no está permitido incorporar la imagen del alcalde o de los concejales en su difusión**, ya que ello implica una infracción de las normas que regulan el uso recursos del organismo, lo que puede generar una responsabilidad civil para la autoridad.

En lo que respecta al contenido de las actividades, las autoridades y funcionarios deben **evitar que**

**Instrucciones buscan regular la realización de eventos culturales y de esparcimiento, como festivales, conciertos, vendimias, carnavales, organizados por las municipalidades.**

**en estos eventos -financiados con recursos públicos- se incluya o permita el fomento de mensajes contrarios a las garantías constitucionales, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile**, especialmente aquellos que inciten a atentar contra la vida, la integridad o la dignidad de las personas; que vulneren los derechos

de los niños, niñas y adolescentes -como ocurre, por ejemplo, con la pornografía infantil-; que incentiven, promuevan o publiciten actividades calificadas como infracciones o delitos -tales como el tráfico de drogas, el porte o uso ilegal de armas, la asociación ilícita o la trata de personas-; u otras actividades que pudieren afectar el orden público, los bienes públicos y la seguridad interior y exterior de la Nación.

También se señala que, si bien estas actividades están contempladas entre las funciones sociales y culturales de los municipios y en ellos pueden utilizarse bienes municipales y nacionales de uso público, **su uso no debe entorpecer el normal funcionamiento de estos bienes.**

Además, la Contraloría recuerda que el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece que los funcionarios públicos

están impedidos de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la municipalidad para fines ajenos a sus funciones.

Finalmente en los eventos televisados organizados por los municipios, se recuerda que **es el CNTV el organismo que le compete analizar las denuncias en contra de los concesionarios de los servicios de televisión por infracciones, sin perjuicio de facultades que corresponden a la Contraloría**, para perseguir tanto la responsabilidad administrativa como la patrimonial o civil, que pudiere derivarse de las infracciones normativas y de los gastos improcedentes en que incurran las autoridades o funcionarios por el incumplimiento de la normativa, jurisprudencia o del instructivo.



vtr.com

# ¡VTR TAN DIVINO!

PORQUE INCLUYE



## DOBLE PACK PREMIUM DE VTR

INTERNET + STREAM TV Premium

por sólo  
**\$30.990**  
mensuales x 6 meses

Precio normal  
**\$45.990**

*Betty la fea*  
La Historia Continúa



**19 DE JULIO**  
Nueva Serie

Promoción válida para nuevas contrataciones que realicen clientes personas naturales desde el 10 al 31 de julio de 2024. El descuento promocional en el cargo fijo aplica por 6 meses, al mes 7 se cobrará el precio normal del plan objeto de la promoción. Este beneficio sólo incluye una suscripción para cada una de las plataformas de streaming contenidas en el plan y que estarán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2025, con excepción de Rívi que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Universal+ Estándar incluye anuncios. Desde el 27 de junio de 2024 Star+ se unificó con Disney+ por decisión estratégica del proveedor de contenidos. Este beneficio estará sujeto a que el plan contratado y objeto del mismo, se encuentre vigente y activo dentro del plazo anteriormente mencionado. La membresía no incluye compras o contenido pagado dentro de cada plataforma. El uso de las plataformas de streaming requiere de acceso a Internet. La velocidad de navegación puede variar según uso, cantidad de usuarios conectados y otras variables que la afecten. Todos los precios incluyen IVA y están sujetos a reajuste según IPC. Contratación sujeta a factibilidad técnica y comercial. Prohibida la explotación comercial y/o industrial de los servicios y sus beneficios. Infórmate previamente de la cobertura, características y condiciones de acceso a las plataformas de streaming, y de las características y condiciones comerciales de los planes en [www.vtr.com](http://www.vtr.com).

# Autoridades a cargo de festivales de Viña y Olmué celebran instructivo que exige no fomentar narcocultura en eventos municipales



**Puranoticia.cl conversó con el alcalde de Olmué, Jorge Jil; los concejales que integran la Comisión Festival de Viña, Carlos Williams y Sandro Puebla; además del edil René Lues, quien inició diversas acciones para evitar la presentación de Peso Pluma en Viña 2024.**

**L**a inclusión del cantante mexicano Peso Pluma en la parrilla de artistas que participaría de la edición de 2024 del Festival de Viña del Mar abrió un fuerte debate respecto al contenido de las letras y el mensaje que se entregan en los shows, más aún considerando que el certamen de la Quinta Vergara está a cargo del Municipio.

En específico, el azteca fue criticado duramente por el contenido de sus letras, **algunas de las cuales hablan de drogas y hasta de narcotraficantes como el «Chapo» Guzmán**, al punto de que algunos consideraran que su música hace apología al narco.

A partir de esta premisa, **se inició una fuerte campaña para que Peso Pluma sea bajado del Festival de Viña del Mar**, situación que

finalmente el Municipio de la Ciudad Jardín descartó. No obstante, faltando una semana para cantar en la Quinta Vergara, el músico anunció la suspensión de su show en Viña por motivos personales, los que estarían ligados a su salud mental. Cabe recordar que justo en esa fecha se conoció el rompimiento de su relación con la argentina Nicki Nicole tras una infidelidad.

Tomando esto en cuenta, pero también otros casos locales, donde músicos urbanos chilenos también tienen canciones que hablan abiertamente de las drogas, pero también del uso de armas, violen-

cia y delincuencia, **la Contraloría General de la República presentó un instructivo que regula eventos culturales y de esparcimiento**, como festivales, conciertos y carnavales organizados por municipios.

**"Las autoridades y funcionarios deben evitar que en estos eventos -financiados con recursos públicos- se incluya o permita el fomento de mensajes contrarios a las garantías constitucionales, las leyes y los tratados internacionales, especialmente aquellos que inciten a atentar contra la vida, la integridad o la dignidad de las personas; que**

**vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes -como ocurre, por ejemplo, con la pornografía infantil-; que incentiven, promuevan o publiciten actividades calificadas como infracciones o delitos -tales como el tráfico de drogas, el porte o uso ilegal de armas, la asociación ilícita o la trata de personas-; u otras actividades que pudieren afectar el orden público, los bienes públicos y la seguridad interior y exterior de la Nación"**, reza el instructivo presentado por la Contraloría General de la República.

Acerca de eventos televisados organizados por los municipios -como es el caso en la Región de Valparaíso con, por ejemplo, el Festival de Viña y el Festival de Olmué- la Contraloría recuerda que es el **Consejo Nacional de Televi-**

**sión (CNTV)** el organismo que le compete analizar las denuncias en contra de los concesionarios de los servicios de televisión por infracciones, sin perjuicio de facultades que corresponden a la Contraloría para perseguir tanto la responsabilidad administrativa como la patrimonial o civil que pudiere derivarse de las infracciones normativas y de los gastos improcedentes en que incurrían las autoridades o funcionarios por el incumplimiento de la normativa.

En base a este instructivo de la Contraloría, el cual deberán cumplir todos los municipios del país, Puranoticia.cl conversó con alcaldes y concejales de la Región de Valparaíso que son reconocidos por sus festivales durante el verano, como es el caso de Viña y Olmué.

El alcalde de Olmué, Jorge Jil, a cargo del Festival del Huaso, comentó sobre este dictamen que "las instrucciones impartidas en relación a eventos culturales y de esparcimiento contiene jurisprudencia que ha sido aplicada de manera general y uniforme a las municipalidades, y constituye a nuestro juicio un recordatorio, con ocasión de las próximas elecciones municipales, que estos eventos deben llevarse a cabo dentro de la legalidad y la jurisprudencia administrativa, no incorporando nuevos elementos o mayores restricciones a las ya conocidas por los municipios".

Integrante de la Comisión Festival de Viña del Mar, el concejal Carlos Williams señaló que "es-

**timo que, considerando que no se debe aprovechar los espacios con financiamiento público para realizar apología al narcotráfico y cualquiera vinculado con la delincuencia, estoy totalmente de acuerdo con ese dictamen de la Contraloría General de la República".** A ello, el edil de RN agregó que "debemos educar y no incentivar las malas prácticas, principalmente a la juventud".

Otro de los miembros de dicha instancia municipal, el concejal Sandro Puebla, comentó que "me parece muy bien que el Festival de Viña no se utilice para el aprovechamiento político de nadie, ni menos del Alcalde o Alcaldesa de turno. **En relación a la actual Alcaldesa, puedo decir que su exposición pública a raíz del festival es mucho más medida que lo que hacía la ex alcaldesa Reginato y su equipo, que transformaron este evento en un verdadero culto a su persona. Ojalá este dictamen sirva para que nadie en el futuro utilice el Festival para cultivar su perfil público".**

Además, el edil independiente, pero cercano al Partido Socialista (PS) sostuvo que "hay que tener mucho cuidado con encasillar a los artistas, ya que también se encasilla a sus oyentes, y a mí no me gusta la discriminación, sobre todo si muchas letras son ficción. Por tanto, es un tema delicado que no debe ser generalizado".

Quien también abordó el tema fue el presidente de la Asociación de

Municipalidades de Chile (Amuch), el alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, quien señaló que **"siempre hemos estado de acuerdo con esta directriz.** Los municipios continuamente entregamos diversión, cultura y música a vecinos, es parte de nuestros deberes, lo que conlleva responsabilidades a la hora de elegir el tipo de espectáculo que ofrecemos".

**"Hoy en día no podemos dar espacio a la delincuencia, a la violencia y al narcotráfico, por eso debemos estar atentos a los grupos que se contratan. Esto hoy debería ser de sentido común de cada Municipio",** agregó la autoridad.

Volviendo a Viña del Mar, el concejal René Lues fue uno de los que presentó diversas acciones en oposición al show de Peso Pluma en el Festival. Por ello, Puranoticia.cl quiso conocer su opinión ante este instructivo de Contraloría, del que dijo que éste **"es un completo y verdadero espaldarazo a lo que sostuvimos en la pasada versión del Festival de la Canción de Viña del Mar sobre el artista Peso Pluma".**

En ese sentido, expuso que **"los artistas que promueven, difunden y hacen apología de la narcocultura en todas sus expresiones y manifestaciones, no pueden ser invitados para participar en festivales o actividades culturales financiadas y organizadas por organismos públicos,** pues el Estado no puede, por un lado, combatir

al narco con todas sus fuerzas, capacidades y en todos los rincones del país, y, por otro, darle espacio en estos espacios y escenarios financiados desde lo público".

**"A mi juicio, en esta decisión de la Contraloría -tal como lo señalamos en su momento- no existe censura o límites a la libertad de expresión, pues estos artistas pueden actuar donde quieran, sin restricción, sólo que no con financiamiento público o en espacios públicos.** Es decir, el Estado, cuando es el que financia estas actividades, elige no financiar expresiones artísticas que promueven la cultura narco, y eso me parece coherente con sus esfuerzos titánicos por frenar esta calamidad que azota a nuestro país. Por lo tanto, estoy muy contento con este dictamen que regulará las decisiones para la próxima versión del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar", sentenció el edil demócrata-cristiano de la Ciudad Jardín.

Cabe hacer presente, además, que dicho instructivo establece que, en cuanto a la publicidad y difusión de estos eventos, los municipios pueden utilizar diversos medios de comunicación para dar a conocerlos. Sin embargo, **Contraloría recuerda que no está permitido incorporar la imagen del alcalde o de los concejales en su difusión,** ya que ello implica una infracción de las normas que regulan el uso recursos del organismo, lo que puede generar una responsabilidad civil para la autoridad.



**Nueva SPRINTER**

Tecnología Euro 6

**Más Fuerte**

**KAUFMANN**

**Primera cuota en 120 días y**

**3 MANTENCIONES PREVENTIVAS GRATUITAS**

Conoce sus 2 versiones




10,5 m<sup>3</sup>

317 CDI

14 m<sup>3</sup>



**Mayor Potencia**  
170 CV / 3800 rpm



**Mayor Torque**  
380 Nm




Simulación válida para la versión Mercedes-Benz Sprinter 317 CDI 10,5 m<sup>3</sup>, precio de lista \$51.158.100 IVA incluido, el cual se accede mediante la contratación de un Crédito Convencional, financiamiento automotriz intermediado por BK Servicios Financieros. A modo de ejemplo: pagando un 50% de plus, correspondiente a \$25.579.050, y el saldo restante \$25.579.050 en 36 cuotas de \$1.209.366. El pago de la primera cuota se considera a los 120 días desde el cierre del crédito. Tasa de interés de 1,85% mensual, CAE: 31,47%, CTC: \$109.937,7%. Simulación válida para la versión Mercedes-Benz Sprinter 317 CDI 14 m<sup>3</sup>, precio de lista \$53.838.100 IVA incluido, el cual se accede mediante la contratación de un Crédito Convencional, financiamiento automotriz intermediado por BK Servicios Financieros. A modo de ejemplo: pagando un 50% de plus, correspondiente a \$26.919.050, y el saldo restante \$26.919.050 en 36 cuotas de \$1.199.620. El pago de la primera cuota se considera a los 120 días desde el cierre del crédito. Tasa de interés de 1,85% mensual, CAE: 31,58%, CTC: \$111.765.644. Incluye seguro de desgravamen y gastos operacionales. Vigencia de los precios hasta agosto 2024 hasta el 31 de julio del 2024. Los cargos o gastos propios del crédito no incluyen cargos por productos o servicios voluntariamente contratados como seguros. Los créditos tienen asociados una garantía consistente en prenda sobre el vehículo. El otorgamiento definitivo del crédito queda sujeto a: (i) el entrega de los antecedentes necesarios por parte del solicitante; y (ii) la verificación de los antecedentes y su evaluación crediticia de acuerdo con las condiciones objetivas y comerciales de BK Servicios Financieros. Las tres mantenciones son preventivas según modelo Sprinter 317 CDI 10,5 m<sup>3</sup> y Sprinter 317 CDI 14 m<sup>3</sup>. Las imágenes son referenciales.

# El lado B del homenaje municipal a Everton por sus 115 años: Corporación y concejales alegan que no fueron considerados



**Presidente de la comisión de Deportes ofició al municipio por no haber sido consultados y por no tomar en consideración a la organización que data de 1909 y concejal René Lues criticó la decisión municipal. Presidente del organismo, Wilson González, pide respeto, reconocer la historia y el trabajo que se realiza, y no ser olvidados.**

**D**ecepción, tristeza, indignación y profunda molestia. Eso es lo que sienten en la Corporación Deportiva Everton por el homenaje que realizó la Municipalidad de Viña del Mar al club oro y cielo, al no considerarlos.

La situación fue alertada por miembros del Concejo Municipal, quienes tampoco habían sido informados ni consultados sobre el asunto. El concejal René Lues contó que “el pasado 1 de julio se realizó en el Teatro Municipal de Viña del Mar la denominada “Gala del Fútbol”, ocasión en que la alcaldesa le entregó al Club Deportivo Everton de Viña del Mar un justo y merecido reconocimiento como “patrimonio inmaterial de

la ciudad”; sin embargo, la forma en que lo hizo representa para mí una nueva manifestación de irrespeto y desprecio hacia el Concejo Municipal, instancia que debiera aprobar este tipo de distinciones a instituciones y personalidades de Viña del Mar, porque es la municipalidad, conformada por la Alcaldesa y el Concejo, la que, en representación de la ciudad, entrega estos reconocimientos”.

Además, recordó que el decreto alcaldicio N° 8494 tiene fecha 21 de

junio y hubo un concejo extraordinario el 28 de junio “donde pudimos haber aprobado unánimemente esta merecida declaratoria en la que todos estábamos de acuerdo, y de cuya realización, además, ni siquiera fuimos informados en la invitación que recibimos para participar en la Gala, es decir, todo se mantuvo en estricto secreto y reserva, y más encima en las redes sociales municipales se señaló después que era una distinción entregada por la Alcaldesa y el

Concejo, lo que es absolutamente falso, pues el Concejo fue completamente excluido de esta decisión”.

Junto a esto, criticó que “en cuanto al evento mismo, desde siempre hemos señalado que, tanto la sociedad anónima como la corporación representan a Everton, pues Everton es uno solo, y, por lo mismo, no encuentro justificación alguna a la grosera exclusión que sufrió la directiva de la corporación que se encontraba presente en la Gala, la que no fue ni nombrada ni invitada a recibir también este reconocimiento en nombre de Everton, pues por sus 115 años de historia lo merece sobradamente. Por tanto, una decisión que debía habernos unido

completamente, terminó generando un conflicto innecesario por la impericia, falta de liderazgo y agudo personalismo de la alcaldesa”.

Sobre este último punto, hay que recordar que la Corporación Deportiva Everton Viña del Mar nace en 1909 en Valparaíso. En 1935, el club se trasladó a Viña del Mar, estableciéndose definitivamente ahí y entre 1936 y 1943 tuvo un receso para volver en 1943, donde consiguió su entrada a la liga profesional. La Corporación Deportiva de Everton mantenía una deuda de \$564.000.000 con la Sociedad Anónima (S.A.), debido a su mala administración que la llevó incluso a que la justicia envargara la recaudación de algunos partidos (2004) para cancelar a ex jugadores la suma de \$50.000.000. La sede de calle Viana fue finalmente vendida para cancelar las deudas que arrastraba Everton, siendo rematada en la suma de \$670.000.000. Esto también arrastró la pérdida de las copas, trofeos y fotos que eran parte de la vida e historia oro y cielo. **Dos años después, en el año 2006, el club se transforma en una sociedad anónima deportiva (SAD) y en 2016 el conglomerado mexicano Grupo Pachuca firmó un acuerdo con el anterior presidente Antonio Bloise para quedarse con la mayoría de la parte de la Sociedad Anónima. Con el pasar de los años, notorias han sido las diferencias entre la Corporación y los ejecutivos de la SAD.**

#### OFICIAN A ADMINISTRADOR

El presidente de la comisión de Deportes del Concejo Municipal, **Carlos Williams**, señaló que “efectivamente el Concejo no fue consultado con respecto a esta designación. Obviamente no creo que alguien se haya opuesto pero en su oportunidad, al día siguiente, para ser más específico de realizada esta actividad en el teatro municipal, **yo hice llegar un oficio al Administrador municipal, para que se diera una respuesta a esta nominación, si era necesario que pasara por el concejo y sobre lo mismo, por qué no se había considerado a la corporación Everton**”.

En ese sentido, el edil reflexionó al respecto, indicando que “**Everton somos todos, la sociedad anónima, la corporación, los hinchas, los simpatizantes. O sea, Everton es Viña del Mar**”.

Sin embargo, la crítica más dura vino de parte del presidente de la Corporación Deportiva Everton de Viña del Mar, Wilson González, quien confesó sentirse decepcionado y muy molesto por el ninguneo que recibieron como institución de parte de la alcaldía viñamarina.

#### NO SE RECONOCIÓ NI SALUDÓ A LA CORPORACIÓN

“No quiero ser mal pensado, pero creo que hoy día la alcaldesa o quienes están ahí tienen que reconocer y conocer la historia de Everton”, dijo el dirigente.

“Fuimos invitados a los 115 años una gala de fútbol donde nosotros

participamos como fútbol en la corporación y también parte de eso es el aniversario de los 115 años de Everton, donde se entregó un galardón a la sociedad anónima, pero no fuimos considerados nosotros como parte de la historia de Everton. Nosotros obtuvimos tres medallas como corporación desde que estuvimos a cargo. Pasaron situaciones raras, malas, sí, por cierto, pero la corporación es parte de la historia de Everton. **Y ese día, en el día que se hizo la gala, que no era la gala de Everton, sino que era la gala de todos los clubes que cumplen más de 100 años en Viña, se entregó este reconocimiento inmaterial a la sociedad anónima, excluyendo a la corporación de este saludo de Everton**”, acotó.

González recordó que en Viana tenían una casona “que por mal manejo se perdió, no olvidemos que tenemos los terrenos de Reñaca Alto que también los perdimos, que también se nos quitó. **Hay una historia entre la corporación y Everton, es más que la sociedad anónima. Entonces no queremos aquí hablar de malas intenciones, solo queremos decir que se debe reconocer la historia verdadera de Everton. No hay hoy día un reconocimiento a la verdadera historia de Everton. Yo creo que no se conoce la historia de Everton, para ser honesto, porque se pasó un video ese día ahí donde no se nombró la casona, donde no se nombró la corporación, donde no se saludó a la directiva**”.

#### NO OLVIDEN LA HISTORIA DE EVERTON

Contó además que “yo estaba acompañado por toda la directiva, nosotros somos corporación, tenemos ramas deportivas, básquetbol, fútbol, hockey, tenemos varias ramas, estábamos todos ahí, y ni siquiera fuimos considerados. **Entonces nos invitaron a una fiesta que no era nuestra fiesta. Yo llamo especialmente a la alcaldesa Viña que conozca y reconozca el trabajo de la corporación de Everton**”.

En ese sentido, mencionó, por ejemplo, que “en la corporación tenemos más de 1.000 niños en nuestras escuelas, tanto de fútbol, de básquetbol, de hockey. Hockey es una tremenda rama donde tenemos que invertir mucho dinero, cada vestimenta de los chiquillos de hockey vale miles de pesos, en los cuales los apoderados con el sacrificio, el trabajo, la lucha y el esmero, hemos sido campeones a nivel nacional. Con básquetbol hemos sido campeones a nivel regional. Entonces hay que considerar ese trabajo. **Everton no sólo es fútbol también hay una corporación que también tenemos la rama de fútbol. Tenemos historia, no olvidemos alcaldesa, por favor la historia de la casona ahí en Viana 161. No olvide la historia, alcaldesa**”.

Finalmente, sentenció: “**Sólo pido que reconozcan la historia de Everton, cómo fue, cómo es y cómo va a ser para el futuro**”.

» PURA NOTICIA.cl

HAZ CLICK  
AQUÍ AHORA



Únete a nuestro WhatsApp masivo  
y recibe todos los días nuestra  
edición digital



www.puranoticia.cl

# Trabajadores del Cementerio de Playa Ancha presentan acciones legales contra la Cormuval por dramática crisis de inseguridad



**A través de la tutela laboral contra la Corporación Municipal de Valparaíso exigen que se adopten las medidas pertinentes para resguardar la integridad física tanto de los trabajadores del camposanto como de las personas que van a visitar a sus familiares al lugar.**

**L**os trabajadores del Cementerio N°3 de Playa Ancha, en Valparaíso, se encuentran completamente atemorizados ante la inseguridad que perciben en el lugar, y más aún luego que últimamente se generaran violentos asaltos armados, uno de los cuales afectó incluso a una guardia de seguridad, quien resultó apuñalada por un delincuente.

Pero eso no es todo, pues también afirman que sienten mucho miedo cuando se registran funerales de alto riesgo –también conocidos como narcofunerales– pues el lugar se convierte en un punto de lanzamiento de fuegos artificiales y hasta balazos, además de otros hechos que amenazan la seguridad no sólo de los funcionarios del camposanto porteño, sino que también de los deudos.

Producto de esta situación, los trabajadores del Cementerio N°3 de Playa Ancha, agrupados en el

sindicato Sitracem, **presentaron acciones legales en contra de la Corporación Municipal de Valparaíso (Cormuval)**, exigiéndole mayores medidas de seguridad, consistente –por ejemplo– en la contratación de más guardias, instalación de cámaras de televigilancia y otras acciones que pasaremos

presentó este jueves una acción de tutela de derechos fundamentales.

En cuanto al objetivo de esta acción laboral, explicaron que se le pide a las autoridades de la Cormuval que se hagan cargo de esta situación, desde lo más básico, como **aumentar la dotación de guardias**, calificada como "insuficien-



a detallar.

"En lo que va de año, en el Cementerio N°3 de Playa Ancha han ocurrido actos de violencia inusitados, como asaltos con armas de fuego, asaltos con armas blancas. Una de las trabajadoras fue víctima de un asalto al interior del camposanto y fue víctima además de una herida cortopunzante. Entonces, **todo eso se va resumiendo en un desamparo absoluto de los trabajadores del cementerio. Podemos decir que el cementerio constituye hoy un lugar de peligro**", señaló el abogado Jorge Valenzuela, quien

te"; que las personas contratadas cuenten con los  **cursos y licencias para hacerlo; la instalación de cámaras de seguridad**, pues sólo hay una funcionando en la entrada y de manera deficiente; y mejorar los portones, entre otras acciones como que **Carabineros resguarde el interior del camposanto cuando hay narcofunerales** y no sólo en la vía pública.

"A pesar de los múltiples reclamos que ha hecho la dirigencia a la Corporación Municipal de Valparaíso, no han existido arreglos significativos que permitan solu-

**cionar las grandes inseguridades en que funciona este camposanto.** Hoy la escasez de guardias ha permitido que hechos delictuales, como el robo del bono sindical y que se perpetró con un ataque a mano armada que sufrió una de las guardias de seguridad; con ajustes de cuentas; con funerales de alto riesgo; siembran un pánico permanente dentro de la comunidad", añadió el abogado Felipe Olea.

Ivo Vuskovic, presidente del sindicato Sitracem, comentó al respecto que **"la situación es lamentable y gravísima. Hace algunos meses fuimos víctimas de un robo a mano armada, donde yo mismo pude haber resultado herido de bala o muerto.** Hoy nos encontramos con uno de los delincuentes que ya está preso, cumpliendo condena, pero la inseguridad sigue igual o peor que en ese tiempo, que ya han sido cuatro meses. El análisis es negativo porque no podemos trabajar tranquilos".

Finalmente, la guardia de seguridad que resultó apuñalada por parte de un delincuente que le robó el celular, también dio cuenta de lo ocurrido con un sujeto que se desplazaba en actitudes sospechosas: **"Él se queda parado, me puse a tomar agua mientras estaba pendiente y me dice que la hará corta y me pide el celular, saca una cuchilla y yo traté de forcejear, traté de defenderme a mí y mi pertenencia, pero me pone tres puntazos en la pierna con la cuchilla.** Con la adrenalina no sentí dolor y seguí persiguiéndolo porque arrancó por la rejilla del borde costero. Estamos súper expuestos a que ingresen", relató la guardia afectada, Michelle Mendoza.

Cabe hacer presente que el sindicato informó que **a la fecha existe una dotación de sólo tres guardias de seguridad por turno**, los cuales no dan abasto para resguardar las 16 hectáreas que tiene el paño donde se emplaza el camposanto porteño.



# SIEMPRE VIGENTE

CON EL **PORTAL DE FORMACIÓN CONFUTURO**

Aprende con  
los más de  
**45 cursos  
gratuitos.**

Escanea  
e insíbete,  
es gratis.



Si te inscribes entre  
el 10 de junio y 31 de  
julio del 2024, **estarás  
participando por este  
Notebook**  
+  Office



Ingresa a nuestro Portal de Formación en  
**[www.formacionconfuturo.cl](http://www.formacionconfuturo.cl)**

Compañía de Seguros

**confuturo**<sup>®</sup>

UN CHILE CON FUTURO

Concurso válido del 10 de junio al 31 de julio del 2024.  
Ver bases en confuturo.cl.

SOMOS  
**ccc**  
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

# Denuncia de su esposa fue clave para capturar en El Tabo a uno de los cinco internos que escaparon de la cárcel de Valparaíso

**L**uego que cinco internos del Centro de Estudio y Trabajo (CET) La Pólvora, de la Cárcel de Valparaíso, se fugaron desde el recinto penitenciario, Carabineros de El Tabo confirmó que **en la localidad de Las Cruces fue detenido uno de estos sujetos.**

Se trata de **Carlos Arancibia Pavez**, condenado a tres años de prisión por robo en lugar habitado, quien tras escapar del establecimiento penal ubicado en el cerro Playa Ancha, se dirigió hacia la pro-

vincia de San Antonio, donde tiene a su familia.

Tras tocar la puerta de su domicilio, y ésta ser abierta por su esposa, **la mujer al advertir que podría verse en complicaciones penales, decidió expulsarlo de inmediato.**

No obstante, el sujeto se mantuvo merodeando el lugar.

Esto generó que la esposa decidiera llamar a Carabineros de El Tabo para **denunciar que estaba en presencia de uno de los cinco reclusos que escaparon del penal.**

**"Al llegar al lugar y efectuar el control de identidad a la persona indicada, se pudo constatar que efectivamente se trataba de uno de ellos",** señaló el teniente coronel Patricio Gómez, de la Prefectura de Carabineros de San Antonio.

De esta manera, **el antisocial fue detenido en forma inmediata y trasladado a la Segunda Comisaría de Carabineros de Cartagena** para, posteriormente, ser puesto a disposición de los tribunales de justicia para el control de detención en San Antonio.

**Se trata de Carlos Arancibia Pavez, condenado a tres años de prisión por robo en lugar habitado, quien tras escapar, se dirigió a la provincia de San Antonio, donde tiene a su familia.**



# Cómo cuidarse durante este invierno: Colegio Médico de Valparaíso y enfermera entregan recomendaciones para "llegar a agosto"

**C**on el invierno en desarrollo, las bajas temperaturas que se espera que continúen al menos hasta este fin de semana, y varios virus respiratorios dando vueltas, el Colegio Médico y una enfermera de la Universidad Viña del Mar dan algunas recomendaciones para evitar pasar problemas y enfermarse.

Esta semana la plataforma MeeoChile declaró una advertencia meteorológica, indicando la llegada de intensas heladas que ya se han visto presentes desde la Región de Coquimbo a la Región del Biobío.

Esta intensa ola de frío ha llevado las temperaturas mínimas hasta los  $-4^{\circ}\text{C}$  en sectores desde la Región de Valparaíso a la Región de Ñuble, y han hecho que Chile y Argentina se posicionaran como los dos países más fríos del mundo en los últimos días.

Por ello, y considerando también que hay varios virus respiratorios circulando, tanto el Colegio Médico como la jefa de carrera de Enfermería de la UVM, Macarena Trejo Rojas, se refirieron al tema.

El presidente del Colmed, Ignacio de la Torre, indicó que hace un tiempo hubo un importante peak de influenza A, pero que también han visto adenovirus, rinovirus, metaneumovirus y el virus respiratorio sincicial, que este año ha tenido una caída importante producto de la vacunación de los lactantes hasta los 6 meses, pero advirtió que "es posible y factible que tengamos un segundo peak de influenza, y para que esto no ocurra y sea menos intenso, las tareas preventivas siempre van a estar primero".

## COVID Y ENFERMEDAD X

Por su parte, Trejo indicó que "actualmente la OMS monitorea varios virus que podrían representar nuevas amenazas a la población. Uno de los conceptos clave que maneja es la "Enfermedad X", un término utilizado para referirse a una potencial epidemia global causada por un patógeno desconocido. En el ámbito de los virus conocidos, continúan siendo de interés las variantes de Ómicron del SARS-CoV-2 que continúan circulando durante el invierno, al igual que bacterias que complejizan el contagio por el virus, como lo es el Streptococcus pneumoniae. Estos virus y enfermedades emergentes resaltan la necesidad de una vigilancia epidemiológica robusta



**Que la población de riesgo se vacune contra virus respiratorios como la influenza y covid, ventilar ambientes cerrados y usar mascarilla, dice el presidente del Colmed, Dr. Ignacio de la Torre; mientras que la Jefa de Enfermería de la UVM da cinco consejos clave.**

y de preparativos internacionales coordinados para mitigar el impacto de futuras pandemias".

Para la jefa de Enfermería, "el frío y las lluvias pueden ser más difíciles de sobrellevar por varias razones, como infraestructura, bienestar general y sobre todo el impacto en nuestra salud, principalmente por la incidencia de virus que causan enfermedades más complejas y con altas tasas de mortalidad. El clima frío y húmedo puede aumentar la incidencia de enfermedades respiratorias como resfriados, gripe y bronquitis. Las personas con condiciones crónicas como el asma pueden experimentar un empeoramiento de sus síntomas. También las bajas temperaturas aumentan el riesgo de hipotermia y congelación, especialmente entre las personas sin hogar y aquellas sin acceso a ropa adecuada y calefacción".

A esto, suma que "la lluvia y el hielo pueden hacer que las carreteras sean peligrosas, aumentando el riesgo de accidentes de tránsito y retrasos en el transporte público, las lluvias intensas pueden provocar inundaciones, dañando viviendas y otras infraestructuras. Es importante mencionar el impacto psicológico ya que el clima frío y oscuro puede afectar negativamente el estado de ánimo, contribuyendo a la depresión estacional (trastorno afectivo estacional) y el aislamiento social ya que las condiciones climáticas adversas pueden dificultar la movilidad y el acceso a actividades sociales, aumentando el aislamiento y la soledad, especialmente entre las personas con mayor dificultad

de movilidad como las personas mayores. Es importante adaptarse al clima frío y lluvioso, pero requiere preparación y precaución, de parte de las personas y de los estamentos gubernamentales. Con las medidas adecuadas, es posible minimizar sus efectos negativos y mantenerse seguro y saludable".

Por ello, afirmó que los niños y adultos se enfrentan a diversos riesgos por virus que pueden tener diferentes impactos según su edad, estado de salud y otros factores asociados. "En salud pueden ser a corto plazo como enfermedades agudas y complicaciones secundarias como síndromes inflamatorios e infecciones multisistémica y a largo plazo como enfermedades crónicas entre ellas el asma. Existen, también, efectos secundarios como el tener que dejar de estudiar y/o trabajar temporal o de forma permanente y la ausencia en sus familias. Respecto a la edad, las complicaciones son para grupos de riesgo, como lactantes, personas mayores y con enfermedades crónicas (diabetes, cáncer, entre otras)".

## RECOMENDACIONES PARA CUIDARSE

El doctor De la Torre señaló como recomendaciones que "una de las cosas importantes que tenemos que reiterar e insistir en este invierno es que los virus respiratorios se contagian a través del aire que respiramos, especialmente en lugares que están mal ventilados o con una alta aglomeración de personas. Por lo tanto,

es importante insistir que en el transporte público, en el metro, en colectivos y micros y también cuando usted va a una oficina o a un lugar donde se atiende público use mascarillas del tipo KN95, con lo cual va a poder reducir el riesgo de contagio de los virus que circulan en esta época".

Además, recordó la importancia de vacunarse: "Ahí hay que recordar la importancia de la vacunación de la influenza, quienes no se hayan vacunado y estén en los grupos de riesgo, vacunarse, eso quiere decir mayores de 60 años, cualquier persona mayor de 60 años con patologías crónicas, asma bronquial, hipertensión, diabetes, cáncer, y también las embarazadas, recordando que es una vacuna seguridad y confiable. Además, aunque hemos visto poca circulación de covid, las personas que ya tienen un año desde la última vacunación, debieran reforzarse con su dosis, la cual el Ministerio está propiciando una vez al año. Si no se acuerda cuándo se vacunó por última vez, la respuesta está en [mevacuno.cl](http://mevacuno.cl) y ahí se puede revisar".

## En tanto, Trejo reveló cinco medidas para cuidarse:

1. **Mantener una buena higiene** como el lavado de manos, cubrirse al toser o estornudar, limpiar y desinfectar regularmente superficies de uso común.

2. **Vacunarse siguiendo el plan de inmunizaciones** que pueden revisar en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl), ya que hay obligatorias y otras recomendadas.

3. **Vestirse en capas y tapar principalmente nariz, boca y oídos al salir**, porque a pesar de que el frío no causa enfermedades, si aumenta posibilidad de contagio de virus.

4. **También asegurarse de que los sistemas de calefacción estén en buen estado** y ventilar adecuadamente las áreas para evitar la acumulación de monóxido de carbono; consumir alimentos ricos en vitaminas y minerales para fortalecer el sistema inmunológico, como frutas, verduras, proteínas y granos enteros, además de beber suficiente agua ya que la calefacción puede causar deshidratación;

5. **Evitar el contacto con personas enfermas, manteniendo una distancia segura** de las personas que están enfermas para reducir el riesgo de contagio y quedarse en casa si uno está enfermo para evitar la propagación de la enfermedad a otros".

## Nuevo asesinato sacude a Valparaíso: dos sujetos en moto dejan cuerpo baleado y sin vida en la entrada del SAPU de Placilla



Se trataba de un cuerpo masculino, de unos 20 a 25 años, aún sin identificar, pero que presentaba una herida de bala en la zona torácica, correspondiendo a un homicidio.

Pese a esta información preliminar, la causa exacta de la muerte será determinada por la necropsia correspondiente, a través del Servicio Médico Legal (SML).

Además, la unidad especializada de la Policía de Investigaciones logró determinar que dos sujetos en motocicleta, a eso de la medianoche de este jueves, dejaron el cuerpo sin vida en el lugar y se retiraron sin entregar mayores antecedentes.

"Nuestros peritos se están abocando a lograr establecer la identidad de la víctima de manera científica", agregó el oficial de la PDI de Valparaíso.

Cabe hacer presente que éste y todos los antecedentes recopilados fueron proporcionados al Ministerio Público para la posterior investigación.

Un nuevo hecho de sangre sacude a la región de Valparaíso; esto, luego que se confirmara un nuevo asesinato en la zona, esta vez en la comuna de Valparaíso.

Personal del SAPU de Placilla de Peñuelas, en la parte alta de la Ciudad Puerto, informó a eso de la medianoche de este jueves 11 de julio acerca del hallazgo de un cuerpo sin vida que fue dejado por desconocidos en el acceso al recinto

de salud.

Así es como el fiscal de turno solicitó a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI que realizara las primeras diligencias para establecer cómo sucedieron los hechos.

De esta manera, los primeros trabajos lograron establecer que se trataba de un cuerpo masculino, de unos 20 a 25 años de edad, aún sin identificar, pero que presentaba una herida de bala a la

altura de la zona torácica, correspondiendo a un homicidio.

"La Brigada de Homicidios, el médico criminalista y peritos del Laboratorio Criminalista concurren al SAPU y efectúan el examen del cuerpo, estableciendo una data de cuatro a seis horas y la causa posible de muerte como traumatismo torácico por herida de proyectil balístico", indicó el subprefecto Flavio Espinoza, jefe de la BH.

## Conductor pierde el control de su automóvil y termina volcado en arteria de Villa Alemana

El accidente de tránsito se produjo en el paradero 3 y medio de la localidad de Peñablanca, en el sector Belloni, causando daños severos en la máquina de color rojo.

Equipos de emergencia de Villa Alemana se dieron cita en la localidad de Peñablanca, a raíz de un accidente de tránsito producido la mañana de este jueves 11 de julio.

Por causas que hasta el momento se desconocen, el conductor de un vehículo menor perdió el control de la máquina y terminó volcando en la vía pública.

El siniestro vial se produjo a un costado de la maestraza, en las cercanías de la tradicional punta de diamantes del lugar.

Usuarios de la red social X (ex Twitter) señalaron que específicamente el accidente se produjo en el paradero 3 y medio de Peña-



blanca, en el sector Belloni.

Cabe hacer presente que las fotografías del hecho dan cuenta que

el vehículo de color rojo quedó con daños de gravedad producto del volcamiento.

Se desconoce hasta el momento si este hecho dejó a personas lesionadas.

**Editorial****“Nepotismo, amiguismo y corrupción”: El cruce de Celis y Brito que terminará en tribunales**

**¿** Quién tiene el dedo acusador con más legitimidad? Esa parece ser la pregunta a responder luego de ver el verdadero “careo” del que fueron protagonistas los diputados Andrés Celis y Jorge Brito en la comisión investigadora del mega incendio cuando ésta iba a votar las responsabilidades políticas que podrían haber tenido las alcaldesas de Viña, Quilpué y Villa Alemana.

El diputado Republicano Luis Fernando Sánchez pidió que Brito se abstuviera por sus nexos justamente con la alcaldesa Ripamonti. En ese momento el diputado Celis, quien siempre cada vez que puede le saca el tema de la hermana contratada por la alcaldesa de Viña sumando siempre el concepto “de mejores amigos” contratados en la administración de la edil frenteamplista, arremetió contra el diputado de Revolución Democrática.

Pero Jorge Brito no se quedó callado y quizás “pisó el palito” que quería justamente Celis y al más puro estilo de cuando defendió a los “peces sintientes” acusó directamente al parlamentario de Re-

novación Nacional de haber sido “cómplice” de la “malversación de fondos públicos y corrupción” generada en la administración de Reginato.

Brito siguió diciendo “cuando el diputado Celis tenía que fiscalizar a la señora Reginato, le encantaba pasearse por la alfombra roja del Festival y ser parte de esta red de corrupción que estaba instalada en

el Municipio de Viña del Mar y que construyó un fraude que alcanza los \$100 mil millones (...) Me parece que, una vez más la derecha, la misma responsable del fraude en el Municipio y el abandono de los cerros, es la que quiere usar esta comisión para hacer proselitismo y campaña política”.

Las declaraciones del parlamentario de Revolución Democrática, el mismo que pidió “garantizar el correcto manejo de los recursos hidrobiológicos sintientes” en la actividad industrial, en aras de “respetar el estado físico y mental del animal” en relación a los peces y moluscos, **ahora deberá demostrar en tribunales varias cosas.**

Primero, el fraude de \$100 mil millones de Reginato; y segundo, la complicidad de Andrés Celis en esa red de corrupción que él dijo. De hecho, el mismo parlamentario RN y ex concejal de Viña del Mar anunció querrela contra el defensor del sen-

timiento de los peces y moluscos.

Por otro lado, **va a ser interesante saber quiénes son y cuánto ganan realmente en el círculo de amigos que dice Celis tiene contratado Brito en el municipio viñamarino.** Corroborar si efectivamente las contrataciones de Ripamonti y su administración tienen aquel denominador común que dice él y conocer qué efectivamente hace la hermana del diputado en el municipio.

¿Cuál será el fondo de este careo? Es tarea para nuestra sala de redacción saber qué pasará con la querrela anunciada. Eso sí, sería interesante que el diputado Jorge Brito y su equipo de prensa respondan el teléfono para tener su versión de los hechos, porque fiel a su estilo, no responde. **¿Algo que esconder, diputado? No sólo los peces y moluscos merecen respeto, también los medios locales.**

**PURANOTICIA.cl****medios digitales**

**Puranoticia.cl** es un producto de la empresa Medios Digitales de Chile S.A.

Representante Legal: **Karina Galleguillos**  
 Director de Contenidos: **Jorge Antonio Vega**  
 Edición Periodística: **Christian González G.**

Equipo Periodístico: **Camila Arrate - Claudio Bustamante - Pamela Bolte**  
**Ignacio González - Claudio Brito - Carlos Ponce**  
 Diseño y diagramación: **Hugo Zeballos - Carlos Rojas**  
 Gestión Comercial: **Medios Digitales de Chile**  
 Soporte Informático: **Altavoz - Ariel Meneses**

**PURANOTICIA.cl**Un multimedios digital  
**con identidad regional**

**PURANOTICIA TV**  
**PURANOTICIA ALERTA**

**PURANOTICIA RADIO**  
**PURANOTICIA DIARIO DIGITAL**



www.puranoticia.cl

## Nacional

# Abren proceso administrativo a cuatro ministros de la Corte Suprema por presunto tráfico de influencias en nombramiento de jueces

**L**a Comisión de Ética de la Corte Suprema notificó la apertura de un **proceso administrativo** contra **cuatro ministros** mencionados en los chats por presunto tráfico de influencias para los nombramientos de jueces.

Se trata de los ministros **Mario Carroza, Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y María Teresa Letelier**, quienes deberán someterse a las diligencias que disponga la jueza Adelita Ravanales, a cargo del proceso administrativo.

El lunes, el presidente de la Cor-

te Suprema, Ricardo Blanco, quien también lidera la Comisión de Ética, les informó a los ministros involucrados que **la jueza Ravanales sólo estaba recopilando información por los reportajes de Ciper**, sin apuntar a ningún miembro del máximo tribunal del país.

Sin embargo, este miércoles el prosecretario de la Corte Suprema,

Marcelo Doering, **les comunicó a cada uno la apertura de una causa administrativa con carácter disciplinario por parte de la Comisión de Ética.**

El 24 de junio, el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, luego de un pleno ordinario, informó que constituyó la Comisión de Ética para analizar la denuncia del me-

dio periodístico Ciper sobre chats que revelaban supuesto tráfico de influencia.

**“Este Presidente, en uso de sus facultades, decidió convocar a la Comisión de Ética para conocer de los hechos que afectan a integrantes de este tribunal, por hechos que son de público conocido”,** dijo la máxima autoridad del Poder Judicial.

La Comisión de Ética de la Corte Suprema estará conformada por el mismo **Blanco** y las ministras **Adelita Ravanales y Gloria Ana Chevesich.**

**Se trata de Mario Carroza, Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y María Teresa Letelier, quienes deberán someterse a las diligencias que disponga la jueza Adelita Ravanales.**



# Ministra Ravanales se inhabilita por amistad con jueza investigada por tráfico de influencias en nombramiento de jueces



**L**a ministra Adelita Ravanales se inhabilitó para seguir a cargo del proceso administrativo en contra de otros cuatro ministros de la Corte Suprema, debido a su vínculo de amistad con Ángela Vivanco, implicada en el presunto tráfico de influencias para el nombramiento de jueces.

Al término del pleno de la mañana de este jueves, la ministra vocera María Soledad Melo informó que "el día de hoy el tribunal se reunió a petición del señor presidente (Ricardo Blanco), toda vez que se planteó una situación en la Comisión de Ética, que es que la ministra señora Adelita Ravanales manifestó su inhabilitación para continuar conociendo del procedimiento".

Explicó que "el día martes recibieron los antecedentes del tribunal pleno para proceder a las investigaciones que tenían preparadas y, en esa oportunidad, cuando se determina que se va a dirigir la investigación en contra de la ministra señora Vivanco, ella (Ravanales) manifiesta esta inhabilitación en atención a que ellas fueron compañeras de universidad".

## MINISTRO MATUS TAMBIÉN PIDIÓ INHABILIDAD

Más temprano, el ministro de

la Corte Suprema, Jean Pierre Matus, pidió que la Comisión de Ética del máximo tribunal del país se declare incompetente en su caso y negó que haya sostenido conversaciones vía WhatsApp con el abogado Luis Hermosilla para el nombramiento de jueces.

La mañana de este jueves, en el Palacio de Tribunales y antes del inicio de un pleno, el ministro Matus -uno de los cuatro investigados- afirmó la comisión "está facultada para revisar la conducta de los miembros del Poder Judicial y esos WhatsApp se me atribuyen cuando yo no era miembro del Poder Judicial".

También aseguró que "no hay WhatsApp míos, no hice ninguna gestión reprobable de nada y, sobre todo, yo no era ministro de esta Corte, no era funcionario judicial. Por lo tanto, esta Corte no tiene ninguna competencia para conocer actuaciones que no son de los miembros del Poder Judicial", enfatizó.

Luego, reiteró que "no hay ningún WhatsApp mío con el señor Hermosilla respecto a ninguna designación, no realicé ninguna gestión cuestionable".

Según un reportaje de Ciper Chile, el ministro Matus supuestamente habría solicitado la cola-

**Al término del pleno de la mañana de este jueves, la ministra vocera María Soledad Melo informó que "la ministra señora Adelita Ravanales manifestó su inhabilitación para continuar conociendo del procedimiento", revelando que "fueron compañeras de universidad".**

boración del abogado Hermosilla para ser electo como integrante del Poder Judicial.

## TODOS NOTIFICADOS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

Este miércoles, la Comisión de Ética de la Corte Suprema notificó sobre la apertura de un proceso administrativo en su contra, a los cuatro ministros mencionados en los chats por presunto tráfico de influencias para los nombramientos de jueces.

Se trata de los ministros Mario Carroza, Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y María Teresa Letelier, quienes deberán someterse a las diligencias que disponga la jueza Adelita Ravanales, a cargo del proceso administrativo.

El lunes pasado, el presidente de

la Corte Suprema, Ricardo Blanco, quien también lidera la Comisión de Ética, les informó a los ministros involucrados que la jueza Ravanales sólo estaba recopilando información por los reportajes de Ciper, sin apuntar a ningún miembro del máximo tribunal del país.

Sin embargo, este miércoles el prosecretario de la Corte Suprema, Marcelo Doering, les comunicó a cada uno la apertura de una causa administrativa con carácter disciplinario por parte de la Comisión de Ética.

El 24 de junio pasado, el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, luego de un pleno ordinario, informó que constituyó la Comisión de Ética para analizar la denuncia del medio periodístico Ciper sobre chats que revelaban supuesto tráfico de influencia.

"Este Presidente, en uso de sus facultades, decidió convocar a la Comisión de Ética para conocer de los hechos que afectan a integrantes de este tribunal, por hechos que son de público conocimiento", dijo la máxima autoridad del Poder Judicial en esa oportunidad.

La Comisión de Ética de la Corte Suprema estará conformada por el mismo Blanco y las ministras Adelita Ravanales y Gloria Ana Chevesich.

# Ministro de Energía dice estar "muy disponible" para una interpelación y niega haber ocultado información



**Diego Pardow**  
desdramatizó una posible  
interpelación y manifestó  
que "el Congreso tiene  
las atribuciones que le  
entrega la Constitución".

**E**l ministro de Energía, **Diego Pardow**, se refirió al anuncio de interpelación parlamentaria en su contray al proceso de postulación al subsidio eléctrico frente al alza de las tarifas que, en un primer tramo, ya comenzó a aplicarse a contar del 1 de julio y seguirá en octubre en una segunda etapa, para finalizar en enero de 2025.

En entrevista con T13 Radio, el secretario de Estado señaló, respecto a la interpelación, que "lo que se anunció es que están juntando las firmas para una posible interpelación y como he dicho en otras oportunidades, el Congreso tiene las atribuciones que le entrega la Constitución y uno siempre, **muy disponible a atender las inquietudes de los parlamentarios en el formato que ellos determinen**".

La interpelación, anunciada por la bancada de diputados del Partido Demócratas y Amarillos, **busca-**

**rá conocer las responsabilidades políticas y administrativas "en el retraso" de la dictación de decretos tarifarios 2023-2024, el rol del Ministerio en la ley de estabilización y los antecedentes que entregó en cada una de las instancias pertinentes.**

Respecto a la problemática que se generó a raíz del alza en las cuentas de la luz, la autoridad sostuvo que **"los procesos tarifarios son procesos muy reglados con etapas participativas y transparentes"**.

"Las tarifas que se fijan están hechas para que los cálculos puedan ser chequeadas. **Nosotros estamos regulando las tarifas del 2020 al 2024, un proceso bien atrasado**", agregó.

Explicó que "se publica el 31 de mayo tras un largo proceso (...) nuestro proceso institucional de fijación de tarifas es **robusto, técnico y serio, y esto fue comunicado de**

**la forma que siempre se comunicó**".

En ese contexto dijo que **"lo que nosotros hicimos para comunicarlo es lo que siempre hacemos**, entiendo que en esta coyuntura actual el interés por las tarifas ha aumentado".

"(...) vamos a tratar de reforzar ese esfuerzo comunicacional. **Esa observación perfectamente atendible es muy distinto a decir que se ocultó información que yo creo que es una aseveración bastante grave** y que pone en tela de juicio lo rigurosos que son nuestros procesos tarifarios", indicó.

Respecto al proceso de postulación al subsidio eléctrico, el ministro

explicó que **"han postulado más de un millón de personas**. Estamos cerca de los recursos que decidimos viabilizar en conjunto con el Congreso".

**"El proceso de postulación no es lento. Son cuatro campos de formulario**. Uno ingresa con una Clave Única y enfrenta una página web que tiene cuatro campos de formulario: la región y comuna, la empresa a la que se le paga la cuenta, el número de cliente y un email o un celular donde se pueda hacer seguimiento de la solicitud", agregó el ministro.

"Es un subsidio que se extiende en el tiempo, que va durar más que este periodo presidencial y es importante que se entienda como algo que, además se legisló de manera transversal, **se está implementando de manera transversal y va a quedar como una forma de apoyo a las familias más vulnerables**", indicó Pardow.

# Hutt por nuevos candidatos de extrema derecha para las elecciones: "Es muy pequeño quedarse en el interés personal"



La presidenta de Evópoli, **Gloria Hutt**, afirmó que si bien en Chile Vamos han avanzado en acuerdos de cara a los comicios de octubre, la presencia "merodeante" de partidos externos, como Demócratas, Amarillos y Republicanos, hace que el proceso de negociación y definición de candidatos "esté incierto todavía".

En diálogo con radio U. de Chile, la exministra comentó que al interior del bloque se hizo "un primer esfuerzo de coordinación interna que funcionó muy bien. Una semana prácticamente encerrados hasta que terminamos con 284 decisiones. Y dejamos una cantidad importante, más de 60 comunas, **para abrir la discusión con Demócratas, Republicanos y Amarillos**".

Hutt anunció que aún no han tenido reuniones con el Partido Republicano y que esa gestión es importante para el futuro de las negociaciones.

"Aquí hay acuerdos que no es solo elegir el mejor candidato. Sino que además requiere mucha generosidad para omitirse en algunos lugares donde todos defendemos buenos nombres", dijo la presidenta de Evópoli.

Consultada por la aparición de

**Presidenta de Evópoli confirmó que si bien en Chile Vamos han avanzado en acuerdos, la presencia "merodeante" de partidos externos hace que todo "esté incierto todavía".**

posibles candidatos ubicados más al extremo del espectro político en su sector, como **Francisco Muñoz (Pancho Malo)** del autodenominado Team Patriota, que anunció que se postulará como alcalde de la comuna de Providencia, Hutt lo calificó como "**lamentable**", por su falta de sentido colectivo.

"Hay una mirada que tiene que ver con proyectos individuales y no colectivos. Cuando se pierde de vista el proyecto colectivo y el objetivo central, para nadie es un misterio que **no se hace la planificación política pensando en llegar a gobernar, es muy pequeño quedarse en el interés personal**", sostuvo.

"Y no pensar que esta elección municipal tiene impacto también en la parlamentaria y presidencial. **Eso es lo que nosotros hemos tratado de mantener siempre como un eje de trabajo**", puntualizó.

"Entonces, a estos proyectos en que en realidad hay independencia, pero hay una fuerza política importante, una probabilidad de ganar y

sintonizan con las expectativas de nuestro sector, como Marcela Cubillos, por ejemplo, le hemos dado el apoyo, pero hay otros que no tienen destino y que con los pocos votos que pueden tener, **pueden hacer una diferencia y permitir que comunas que tuvimos bajo nuestro sector y que después perdimos, las volvamos a perder**", advirtió.

La líder de Evópoli se refirió también sobre la fragmentación que ha vivido el sector en los últimos años, afirmando que se debe al "**desgaste de los partidos más tradicionales**", pero no solo a eso.

"También los procesos constitucionales fueron catalizadores de la separación de grupos que tenían visiones distintas. Por eso surgió Demócratas o Amarillos. La esperanza que tenemos es que esos grupos se vayan consolidando porque tenemos que prepararnos para enfrentar el riesgo de populismo, con estos proyectos personales, y el riesgo de una polarización que **nos pasó en la última elección presidencial. Un**

**sector más moderado tiene que fortalecerse**", afirmó Hutt.

En cuanto a la opción de Evelyn Matthei de cara a la presidencial del próximo año, la dirigente de oposición dijo que "es la figura mejor evaluada, no solo de nuestro sector, así que ya no puede evitar ese rol".

"Ha sido cuidadosa en plantear que es algo para lo cual todavía falta bastante y también ha sido muy prudente, eso lo comparte con lo que hacía el presidente Piñera, en el sentido de que los presidentes de partidos nos juntamos con **ella para discutir temas de contingencia, pero ella no incide en las decisiones en el sentido de imponer. Eso es muy valioso**", relató.

En ese sentido, la irrupción de Michelle Bachelet en la vereda de enfrente, al reunirse con los presidentes de partidos oficialistas, **debería reconfigurar la estrategia de Matthei, según Hutt**.

"Empieza a configurarse un escenario de competencia presidencial mucho más claro. Es evidente que ella (Bachelet) entra en ese rol. **No sé si va a ser candidata, pero al menos el rol de unificar al sector si lo está tomando. Tal vez eso mismo haga que Evelyn tenga que ir ajustando su rol**", declaró.

# Juzgado de Garantía de Arica autoriza exhumación de conscripto Franco Vargas

**A** solicitud de la fiscalía regional, el **Juzgado de Garantía de Arica autorizó este jueves la exhumación del cuerpo del conscripto Franco Vargas**, fallecido el 27 de abril pasado en una marcha de instrucción en Putre, para una nueva autopsia.

Por su parte, la fiscalía informó que **la madre del joven conscripto también autorizó la diligencia y que la segunda autopsia deberá realizarse bajo el Protocolo de**

**Minnesota.**

Se trata de la primera diligencia decretada tras el fallo de la Corte Suprema, que dejó el caso en la justicia civil. **La solicitud de la fiscalía busca determinar qué pasó antes de que el joven conscripto falleciera y si hubo o no apremios ilegítimos que pudiesen haber incidido en su muerte.**

De acuerdo a lo que se conoce hasta ahora, en base a los antecedentes reunidos por la fiscalía, **la víctima ingresó de urgencia el 27**

**de abril al Cesfam Rural de Putre, sin signos vitales, constatando su fallecimiento a las 7:12 horas.**

También se sabe que se practicó una autopsia por parte de peritos del Servicio Médico Legal que no se realizó conforme al Protocolo de Minnesota, que **es lo que co-**

**rrespondía en este caso según el Ministerio Público, la familia y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.**

El Protocolo de Minnesota “**establece una norma común de desempeño en la investigación de una muerte potencialmente ilícita y un conjunto común de principios y directrices para los Estados, las instituciones y las personas que participen en la investigación**”, por lo que sería clave para este caso, ha dicho la fiscalía.

**La fiscalía informó que la madre del joven conscripto también autorizó la diligencia y que la segunda autopsia deberá realizarse bajo el Protocolo de Minnesota.**



# Fiscalía reabre causa por desaparición de Kurt Martinson el 2014 en San Pedro de Atacama



**E**l fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, informó que el Ministerio Público **reabrió la investigación relacionada con la desaparición del guía turístico Kurt Martinson García**, visto por última vez en noviembre de 2014 en la comuna de San Pedro de Atacama, cuando tenía 35 años.

La medida ya fue comunicada al Juzgado de Garantía de Calama y, a través de ella, **se deja sin efecto la resolución de febrero de 2019**, que aprobó la decisión de no perseverar en la investigación por el agotamiento de las diligencias.

**La medida ya fue comunicada al Juzgado de Calama, dejando sin efecto la resolución de febrero de 2019, que aprobó el no perseverar en la investigación por agotamiento de diligencias.**

Tras ser designado por el fiscal nacional Ángel Valencia para liderar directamente la pesquisa, el fiscal Castro dispuso la conformación de un equipo especial integrado por fiscales y profesionales de la Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja, el cual ya se encuentra **coordinando la realización de**

**nuevas diligencias tendientes a esclarecer los hechos.**

“El fiscal nacional me ha encomendado que me haga cargo de esta investigación, por lo que **hemos dispuesto distintas acciones, entre ellas, una revisión profunda de la carpeta investigativa y, agotada esa etapa, elevar una soli-**

**cidad de reapertura al Juzgado de Garantía de Calama**, la cual ya fue resuelta en audiencia celebrada para el efecto”, indicó el persecutor.

Castro manifestó que todas estas acciones se desarrollan en **estrecho contacto con la familia del joven desaparecido**, que además actúa como querellante.

**Kurt Martinson García desapareció el 24 de noviembre de 2014 mientras trabajaba como guía turístico en San Pedro de Atacama y su paradero no ha podido ser aclarado**, pese a la realización de múltiples diligencias investigativas.

# Dos fallecidos y más de 20 personas heridas deja volcamiento de un bus en la ruta 5 Norte en Pozo Almonte



Un fatal accidente de tránsito se registró la tarde de este jueves en el kilómetro 1.735 de la ruta 5 Norte, en el sector de Victoria, comuna de Pozo Almonte, región de Tarapacá. Según la información preliminar

El accidente de tránsito se registró en el kilómetro 1.735 de la Panamericana, a la altura del sector de Victoria.

entregada por Efraín Lillo, superintendente del Cuerpo de Bomberos de la comuna, pasada las 13:45 se reportó el volcamiento de un bus. La emergencia dejó a dos personas fallecidas (el conductor del

medio de transporte y una menor de edad) y otras 22 heridas. Cuatro unidades de rescate de Bomberos de la comuna, personal del SAR y ambulancias se dirigen al lugar del siniestro.

## Carabinero en retiro mató de un balazo a delincuente que intentó asaltarlo cuando caminaba junto a su esposa en Independencia

Un carabinero en retiro mató de un balazo a un delincuente de 19 años que la noche de este miércoles lo asaltó en la comuna de Independencia.

El policía, que se jubiló recientemente, se encontraba en compañía de su esposa cuando ocurrió el atraco, alrededor de las 22:50 horas en el sector de La Estrella con Tacora, donde el matrimonio fue interceptado por un antisocial con un arma blanca.

El policía, que se jubiló recientemente, se encontraba en compañía de su esposa cuando ocurrió el atraco, alrededor de las 22:50 horas en el sector de La Estrella con Tacora.

LEE LA NOTA COMPLETA  
AQUÍ



## Dejan en libertad y sin medidas cautelares a carabineros que mataron a colombiano en procedimiento por VIF en Punta Arenas



El Juzgado de Garantía de Punta Arenas dejó en libertad y sin medidas cautelares a los tres carabineros detenidos por la muerte del ciudadano colombiano Julián Andrey Jorquera Collazos, abatido a balazos por los efectivos en un procedimiento por violencia intrafamiliar el lunes pasado.

La fiscalía los formalizó durante este miércoles como autores del delito consumado de violencia innecesaria con resultado de muerte, y solicitó las medidas cautelares de arresto domiciliario total y arraigo nacional.

La fiscalía los formalizó durante este miércoles como autores del delito consumado de violencia innecesaria con resultado de muerte, y solicitó las medidas cautelares de arresto domiciliario total y arraigo nacional.

LEE LA NOTA COMPLETA  
AQUÍ



**Paga todas tus cuentas**  
**en un solo lugar,**  
**al touch!**

**sencillit** **com** 



Paga fácil y rápido



Ahorra tiempo



Estés donde estés



## Internacional

# Ejército de Israel ordena por segunda vez la evacuación de "todos" en la Ciudad de Gaza



La ONU expresó una profunda preocupación por las órdenes de evacuación. Es la segunda vez desde que comenzó la guerra que se pide la evacuación de toda la urbe.

**E**l ejército israelí dijo a todos los residentes de la Ciudad de Gaza que evacúen y se marchen en dirección sur hacia el centro de la Franja de Gaza, en medio de una intensificación de operaciones en el norte.

Los panfletos lanzados desde aviones instruyen a "todos en la ciudad de Gaza" a abandonar lo que se describe como una "zona de combate peligrosa" a través de rutas seguras designadas, marcadas con dos caminos que conducen a refugios en Deir al-Balah y al-Zawaida.

La ONU expresó una profunda preocupación por las órdenes de evacuación. Es la segunda vez desde que comenzó la guerra que se pide la evacuación de toda la urbe.

Durante las últimas dos semanas, las fuerzas israelíes han vuelto a entrar en varios distritos donde los militares creen que combatientes de Hamás y Jihad Islámica Palestina se han reagrupado desde principios de año.

Hamás dijo que la renovada actividad de Israel en la ciudad amenaza con descarrilar las negociaciones sobre un posible acuerdo de alto el fuego y liberación de re-

nes que se reanudaron el miércoles en Qatar.

A las conversaciones asisten los jefes de inteligencia de Egipto, Estados Unidos e Israel, así como el primer ministro de Qatar.

Hossam Badran, alto funcionario de Hamás, dijo a la agencia AFP que Israel "está tratando de ejercer presión en las negociaciones intensificando los bombardeos, los desplazamientos y cometiendo masacres".

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, enfatizó el compromiso de Israel con un acuerdo siempre que se preserven sus "líneas rojas".

### "NO ME IRÉ"

Se estima que aún hay más de 250.000 personas viviendo en la Ciudad de Gaza.

Se observó a algunas de ellas abandonando la ciudad y marchando hacia el sur después de que el ejército israelí arrojara panfletos instándoles a irse, lo que un funcionario israelí dijo más tarde a la BBC era una recomendación más que una instrucción.

Otros, sin embargo, no estaban dispuestos a irse.

"No abandonaré la Ciudad de Gaza. No cometeré el estúpido error

que otros han cometido. Los misiles israelíes no diferencian entre el norte y el sur", dijo a la BBC el residente Ibrahim al-Barbari, de 47 años.

"Si la muerte es mi destino y el destino de mis hijos, moriremos con honor y dignidad en nuestros hogares", afirmó.

La Media Luna Roja Palestina dijo que había recibido llamadas de algunos residentes que no podían salir de sus casas debido a la intensidad de los bombardeos.

"La información proveniente de la ciudad de Gaza muestra que los residentes están viviendo con-



diciones trágicas. Las fuerzas de ocupación (israelíes) continúan atacando distritos residenciales y desplazando a la gente de sus hogares y refugios", señaló.

En una declaración emitida más temprano este miércoles, las

Fuerzas de Defensa de Israel (IDF) dijeron que sus tropas habían "llevado a cabo una operación anti-terrorista" durante la noche contra combatientes de Hamás y la Jihad Islámica Palestina que operaban dentro de una sede de la agencia de la ONU para los refugiados palestinos (UNRWA) en la Ciudad de Gaza.

Las tropas israelíes abrieron un "corredor definido para facilitar la evacuación de los civiles" de la zona antes de que entraran en la estructura y "eliminaron a los terroristas en combates cuerpo a cuerpo", añadió el ejército israelí.

No hubo comentarios inmediatos de UNRWA.

Los militares israelíes también dijeron que habían matado a decenas de combatientes en el distrito de Shejaiya, en el este de la Ciudad de Gaza, y que habían desmantelado una ruta a través de un túnel subterráneo el día anterior.

Hablando en el parlamento israelí el miércoles, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, dijo que el 60% de los combatientes de Hamás habían muerto o habían resultado heridos desde que comenzó la ofensiva de Israel.

La BBC no pudo verificar estas cifras de forma independiente.

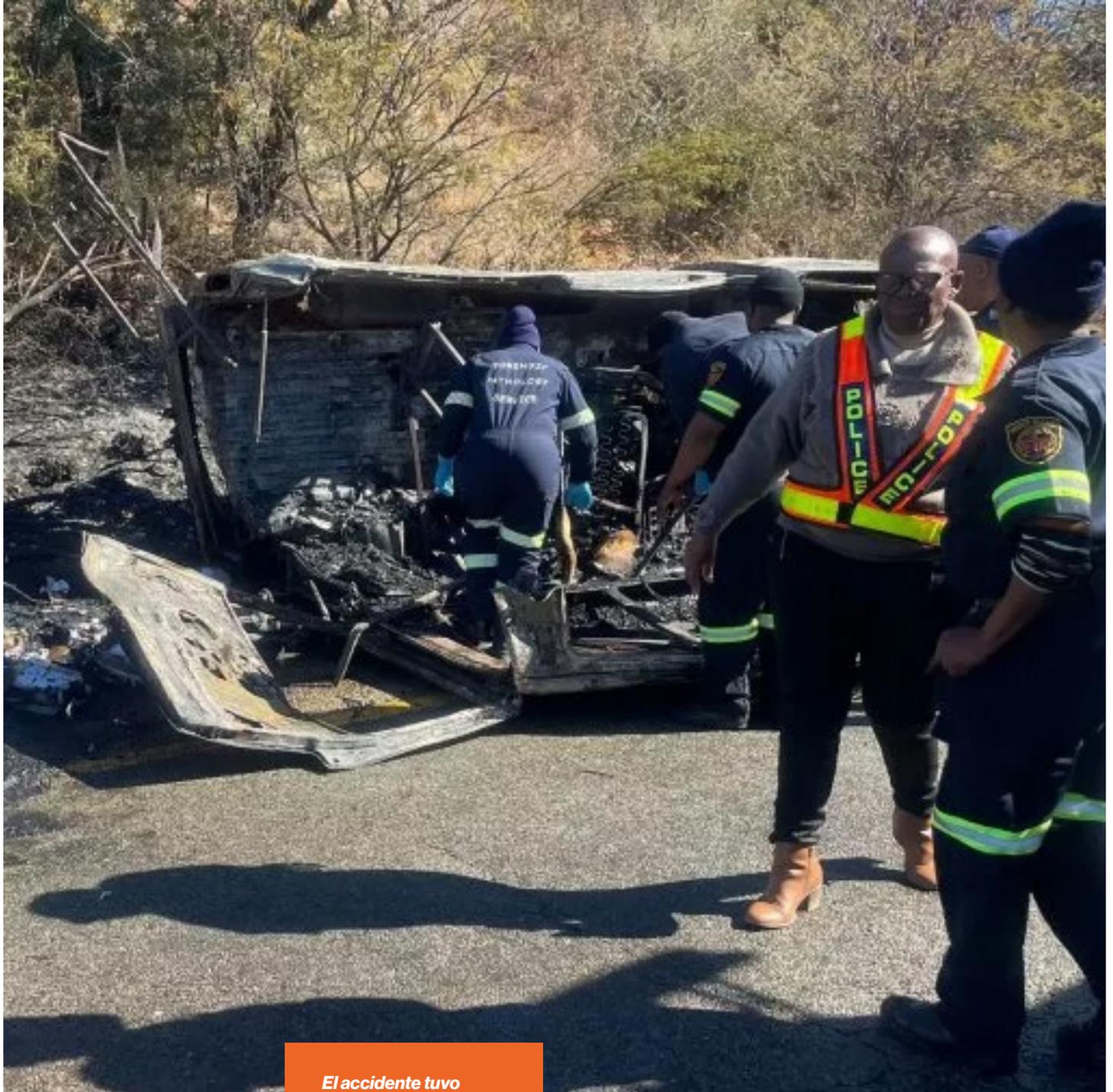
El martes, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU dijo que estaba "horrorizada", por las órdenes del ejército israelí de evacuar a los residentes a "áreas donde se están llevando a cabo operaciones militares israelíes y donde continúan matando e hiriendo a civiles".

La Oficina de Derechos Humanos de la ONU también advirtió que la zona de Deir al-Balah ya estaba gravemente superpoblada por palestinos desplazados de otras zonas de Gaza y que había poca infraestructura y acceso limitado a la asistencia humanitaria.

El ejército israelí lanzó una campaña en Gaza para destruir a Hamás en respuesta a un ataque sin precedentes en el sur de Israel el 7 de octubre, durante el cual murieron unas 1.200 personas y otros 251 fueron tomadas como rehenes, según autoridades israelíes.

Más de 38.295 personas han muerto en Gaza desde entonces, según el Ministerio de Salud del territorio dirigido por Hamás. Sus cifras no distinguen entre civiles y combatientes, pero según informes se habían identificado a 14.680 niños, mujeres y ancianos entre los muertos a finales de abril.

# Al menos 12 escolares perdieron la vida en accidente de tránsito en Sudáfrica



**El accidente tuvo lugar sobre las 6.45 hora local y el conductor del minibús también murió.**

**A**l menos 12 niños murieron en un accidente de tránsito entre el autobús escolar en el que viajaban y una camioneta que se estrelló en la parte trasera del vehículo, por lo que volcó y se incendió, todo ello en la localidad de Merafong, a las afueras de la ciudad sudafricana de Johannesburgo.

Las autoridades de la provincia de Gauteng señalaron en un comunicado que el accidente tuvo

**lugar sobre las 6.45 hora local y que el conductor del minibús también murió.** Además, otros siete estudiantes fueron trasladados al hospital para recibir tratamiento médico.

**El presidente de Sudáfrica,**

**Cyril Ramaphosa, se mostró "profundamente entristecido" por la muerte de los estudiantes** y ofreció sus condolencias a las familias, amigos, compañeros de estudios y educadores de los niños fallecidos. También deseó una "pronta y completa" recuperación de los heridos.

"La pérdida de vidas tan jóvenes al comienzo de un nuevo período escolar nos afecta a todos como nación. Deseamos lo mejor a las familias y comunidades escolares

afectadas mientras lamentan el fallecimiento de niños que se han visto privados de desarrollar su potencial y pasar sus vidas con familiares y amigos", expresó.

No se han hecho públicas las edades de los niños, pero las autoridades indicaron que **eran estudiantes de dos escuelas primarias (Rocklands y Laerskool Blyvooruitsig)**, por lo que las edades tienen que estar comprendidas entre los 6 y 13 años.

## Deportes

# Nicolás Jarry se baja de Gstaad y Kitzbühel y llegará sin ritmo a los Juegos Olímpicos de París 2024

**Nicolás Jarry vivirá en París 2024 los primeros Juegos Olímpicos de su carrera y serán de manera especial. Es que a comienzos de semana el tenista nacional fue oficalizado, junto a la remera Antonia Abraham, como uno de los abanderados chilenos en la cita de los cinco anillos.**

Por eso, el "Príncipe" quiere llegar de la mejor manera y tomó la decisión de bajarse de los torneos previos a la máxima cita polideportiva, que son el ATP 250 de Gstaad (desde el 15 de julio) y el ATP 250 de Kitzbühel (semana del 22).

La determinación pasó para iniciar un tratamiento para la neuritis vestibular (una infección al oído) que sufrió en junio y que no le permitió prepararse de buena forma para Wimbledon, tercer Grand Slam de la temporada.

En vez de viajar para disputar desde la próxima semana el torneo de Gstaad, en el equipo de "Nico" confirmaron que viajó a España



**El "Príncipe", quien será uno de los abanderados chilenos en la ceremonia inaugural de la cita de los cinco anillos, decidió restarse de los torneos previos y viajó a España para iniciar un tratamiento intensivo por la neuritis vestibular que sufrió antes de Wimbledon.**

para iniciar un tratamiento específico e intensivo para el funcionamiento del oído y viajará a Francia el viernes 26 de julio, el mis-

mo día de la inauguración de París 2024 donde portará la bandera nacional junto a Antonia Abraham.

De esta manera, Jarry llegará

sin ritmo de competencia y ni siquiera podrá llegar con rodaje en dobles junto a Alejandro Tabilo, con quien estaba anotado para disputar la modalidad de duplas en el ATP 250 de Kitzbühel como preparación para París.

## Tomás Barrios avanza a cuartos del Challenger de Trieste con aplastante triunfo

**El chileno consiguió una contundente victoria ante el qaly local italiano Jacopo Berrettini para meterse entre los ocho mejores del certamen.**

**Tomás Barrios (196° del ranking ATP) sigue firme en el Challenger de Trieste, en Italia, y avanzó a los cuartos de final del certamen con una contundente victoria.**

El chileno aplastó este jueves al qaly local Jacopo Berrettini (495°) por parciales de 6-3 y 6-0 tras una hora y 18 minutos de partido.

En la primera manga, el chilla-nejo quebró en el octavo game para después sellar el set en el siguiente con su turno. En tanto, en el segundo episodio el nacional le pasó por encima al europeo y lo dejó con el marcador en blanco contres rupturas.

Con esto, Barrios avanzó a cuartos de final, donde enfrentará este viernes al ganador de la



llave entre el italiano Samuel Vincent Ruggeri (262°) y el búlgaro Adrian Andreev (228°).

Pese a esta destacada actuación, el chileno está cayendo al casillero 227 en el ranking en vivo al no

defender la segunda ronda que alcanzó en Wimbledon el año pasado proviniendo desde la qaly.

# Prensa argentina critica a Gary Medel antes de debutar en Boca Juniors: "Le falta una marcha"

Al otro lado de la cordillera criticaron el estado físico del "Pitbull", asegurando que el bicampeón de América con la Roja no está en condiciones para encarar el duelo de la próxima semana del cuadro xeneize ante Independiente del Valle por la Copa Sudamericana.

Ya se va a cumplir un mes desde que Gary Medel fue oficializado como fichaje de Boca Juniors para vivir su segunda etapa en el club.

Pese a que ya fue presentado hace semanas, el chileno todavía no redebuta en el cuadro xeneize, que se alista para el duelo del próximo 17 de julio ante Independiente del Valle por la Copa Sudamericana.

Y en la antesala a ese cotejo, la siempre exigente prensa argentina criticó el estado físico del "Pitbull" y aseguró que el bicampeón de América con la Roja no está en condiciones para encarar ese



partido.

En ese sentido, Martín Costa, periodista de radio Continental, sostuvo que a Medel "le falta una marcha", por lo que será exigido

esta semana por el técnico Diego Martínez para ponerse a punto e intentar ser titular.

Además, aladió que el estratega ve al formado en Universidad Ca-

tólica como volante de contención y no como defensa central, por lo que en esa de llegar al encuentro ante los ecuatorianos, jugaría en ese puesto.

# Yanara Aedo valora las mejoras en los clubes aunque afirma que a nivel de selección "claramente falta"



La capitana de Colo-Colo manifestó que "si te pones a comparar con otras selecciones, nos falta bastante. Sobre todo en infraestructura".

nos falta bastante. Sobre todo en infraestructura. 'Tiane' en su momento pedía cosas básicas y como jugadoras también", reconoció la capitana de Colo-Colo en conversación con ESPN.

"Pedimos cosas básicas para poder desempeñarte como jugadora de selección. Entendemos que se está haciendo un proyecto y que se está intentando mejorar, pero falta seguir trabajando y que las condiciones mejoren. Entendemos que es progresivo, pero, como dijo 'Tiane', falta mucho", añadió.

Consignar que la Selección chilena femenina se enfrentará a Paraguay en suelo guaraní este viernes 12 y luego el lunes 15 de julio.

Fue hace unas semanas que Christiane Endler criticó a la Federación de Fútbol de Chile al revelar que uno de los motivos para su retiro de la Roja pasó por las malas condiciones en que trabaja la Selección femenina.

Y ahora, en la antesala a los amistosos ante Paraguay en tierras guaraníes por una nueva fecha FIFA, Yanara Aedo coincidió con "Tiane".

"En términos de clubes y competencia, ha avanzado. Se puede

decir que el fútbol femenino es profesional en algunos clubes. Pero a nivel de selección, claramente falta. Nosotras entendemos que se está trabajando, que se quieren mejorar las cosas, pero si te pones a comparar con otras selecciones,

## Espectáculos

# Revelan detalles del escalofriante relato que Raffaella Di Girolamo entregó en demanda por abuso sexual contra Cristián Campos



Una serie de nuevos antecedentes se dieron a conocer a raíz de las palabras emitidas por la psicóloga de profesión, quien acusa a la ex pareja de su madre.

Parte del relato que **Raffaella Di Girolamo** entregó en el marco de la denuncia por abuso sexual presentada contra el actor **Cristián Campos** fue revelado.

Según consigna T13, la demanda ingresada por la Fundación para la Confianza establece que la hija de **Claudia Di Girolamo** dijo que "yo tenía alrededor de 16-17 años, en esa época era cotidiano que **Cristián** me llevara al (restaurant) **Tip y Tap**".

"Íbamos a comer los dos solos.

A esas alturas, **Cristián** ya me había inducido a beber alcohol, por lo que las comidas estaban siempre acompañadas de un trago de vodka", señaló la psicóloga de profesión según consta en la demanda presentada.

También sostuvo que Campos la llevaba a comprar ropa interior, de la que decía que "él elegía ropa, sostenes, calzones, siempre con encaje, transparentes. Se podría decir que muy sexies, no ropa interior para el día a día y me hacía

probármelos en la tienda y una vez que yo tenía la ropa puesta, abría la cortina y me miraba desde afuera".

Además, relató que un día "mi mamá llegó después de su jornada laboral, abrió la puerta de mi pieza, entró muy rápido, se me acercó desesperada y me dijo: '¿Qué pasó? ¿Te hizo algo? ¿Qué pasó? ¿Qué te hizo?'".

"Cuando develé los hechos a mi madre, esto fue alrededor de los 40 años, ella me dice: 'Yo encontré a **Cristián** en tu cama desnudo'.

Después me explicó que **Cristián** estaba acostado desnudo a mi lado en mi cama", agregó.

Raffaella también dijo que increpó a **Cristián Campos** hace 10 años, diciéndole que "tú abusaste de mí cuando chica", situación que el actor habría aceptado. "Me dijo que se lo había tratado en terapia y me preguntó si yo tenía algún trauma sexual".

Finalmente aseguró que el 2022 le contó lo ocurrido a sus medios hermanos **Antonio** y **Pedro Campos**, hijos de **Cristián Campos** y **Claudia Di Girolamo**. "Meses después confrontaron a su padre, conversación que me contó mi hermano **Antonio**, sin detalles, sólo diciéndome que ante la conversación que tuvo con él no tenían dudas que él había abusado de mí y que todo era verdad. Desde ese momento, mis hermanos no tienen relación con su padre", sentenció la psicóloga.

## Fiscal acusa a Alec Baldwin de violar las reglas de seguridad en rodaje de película donde murió la directora de fotografía Haylna Hutchins

El actor se ha declarado inocente de un delito grave de homicidio involuntario en relación con la muerte de **Hutchins**. En caso de que sea declarado culpable, podría enfrentarse a una pena de hasta 18 meses de prisión.



En el inicio del juicio en su contra, en el condado de Santa Fe, estado de Nuevo México, el actor estadounidense **Alec Baldwin** fue acusado de violar las reglas de seguridad durante el rodaje de la película 'Rust' en cuyo set, hace casi tres años, sostuvo un arma que disparó munición real y mató a la directora de fotografía, **Haylna Hutchins**.

La fiscal **Erlinda Johnson** se ha centrado en el comportamiento imprudente de **Baldwin**, diciendo que violó las "reglas fundamenta-

les de seguridad de las armas de fuego" al apuntar con un arma a una persona y apretar el gatillo. También ha dicho que las pruebas demostrarán que el arma estaba en "perfecto estado" y no funcionó mal.

"Cuando alguien juega a hacer creer con una pistola de verdad en un lugar de trabajo real, y mientras

juega a hacer creer con esa pistola viola las reglas fundamentales de seguridad de las armas de fuego, se pone en peligro la vida de las personas y alguien podría morir", ha declarado.

Por el contrario, la defensa ha culpado al armero de la película y al asistente de dirección, encargados conjuntamente de la seguridad de las armas de fuego en el set, por permitir que hubiera una bala real dentro del arma y no estuviera asegurada antes de la llegada del actor.

"Fue una tragedia indescriptible, pero **Alec Baldwin** no cometió ningún delito. Era un actor que actuaba, que interpretaba el papel de **Harlan Rust**. Un actor que interpreta a un personaje puede hacer cosas que son letales", ha manifestado el abogado **Alex Spiro**.

**Baldwin** se ha declarado inocente de un delito grave de homi-

cidio involuntario en relación con la muerte de **Hutchins**. En caso de que sea declarado culpable, podría enfrentarse a una pena de hasta 18 meses de prisión.

El actor disparó por accidente a la directora de fotografía durante la grabación de una escena y con un arma que debía ser de fogueo pero que, por motivos desconocidos, estaba cargada. Tanto **Baldwin** como la armera, **Hannah Gutierrez-Reed**, fueron acusados formalmente de homicidio involuntario.

**Hutchins**, de 42 años, falleció por las graves heridas a consecuencia del disparo mientras era trasladada en helicóptero al **University of New Mexico Hospital de Albuquerque**. Además, también resultó herido el director de la película, **Joel Souza**, quien estuvo ingresado en estado grave en el hospital de Santa Fe.

# Federico Sánchez le ofrece disculpas a tiktoker que lo entrevistó: "Fui un pesado"



**Registro de la entrevista se volvió viral en redes sociales, pues se ve al arquitecto de profesión contestando de muy mala forma al adolescente de tan sólo 15 años.**

Disculpas públicas ofreció **Federico Sánchez** luego de protagonizar una controvertida entrevista con un joven tiktoker de 15 años.

Y es que este registro se volvió viral en redes sociales, pues se ve

al arquitecto de profesión contestando de muy mala forma al adolescente.

Mientras Sebastián Ortiz le hacía preguntas relacionadas a los automóviles, **Sánchez respondía**

**con evasivas y hasta burlas a su entrevistador.**

Días después de desatada la polémica en redes sociales, el hombre ancla de «City Tour» dijo que **"nunca había estado nervioso hacien-**

**do un video".**

**"Todos tenemos malos días y yo no soy la excepción",** agregó.

También sostuvo que **"este video es para pedirle disculpas públicas a Sebastián porque me equivoqué, fui un pesado y no corresponde".**

**"Aprendí muchísimo y doy las gracias a Sebastián, ojalá recibas estas disculpas, porque son sinceras",** añadió el famoso arquitecto.

Sebastián Ortiz contestó luego la publicación, diciéndole que era "un honor escuchar esto, Fede. Disculpa aceptada, ojalá haya buena onda en un futuro, una disculpa también por no contestarle. Le cuento más al privado. Saludos".

# Muere a los 75 años la actriz Shelley Duvall, protagonista de la mítica película «El resplandor»

**Su pareja, Dan Gilroy, confirmó la noticia señalando que falleció en su casa en Texas por complicaciones de la diabetes que sufría.**

La actriz estadounidense **Shelley Duvall**, recordada por su papel de esposa atormentada en el filme «El resplandor» de Stanley Kubrick, **murió este jueves a los 75 años.**

Su pareja, Dan Gilroy, confirmó la noticia a The Hollywood Reporter y otros medios, señalando que falleció en su casa en Texas por **complicaciones de la diabetes que sufría.**

Otros créditos de Duvall incluyen el drama de 1977, «**3 mujeres**», dirigido por Robert Altman, por el que ganó el premio a la mejor actriz del Festival de Cine de Cannes y fue nominada a un Bafta.

Tres años más tarde, **interpretó a Olivia Olivo junto a Robin Williams en la versión de «Popeye» de Altman.**

Pero años más tarde Duvall abandonó Hollywood y estuvo fuera de las pantallas durante dos décadas, **antes de regresar en 2023 para el filme «The Forest Hills».**



Con sus grandes ojos marrones y su carisma poco convencional, Duvall tenía una **presencia distintiva y convincente.**

Comenzó su carrera y su asociación con Altman en la comedia negra de 1970, «**Brewster McCloud**» ("El volar es para los pájaros").

Volviéron a trabajar juntos en 1975 para «**Nashville**», la aclamada sátira de Altman sobre la sociedad, la política y la música country de Estados Unidos.

Dos años más tarde, interpretó a Pam, una reportera de la revista Rolling Stone en la cinta de Woody Allen, «**Annie Hall**» ("Dos extraños amantes").

Su papel más conocido fue quizás el de **Wendy, la esposa del aterrador gerente de hotel interpretado por Jack Nicholson** en el clásico de terror de 1980 de Stanley Kubrick, «**The Shining**» ("El resplandor").

El rodaje fue un suplicio. **"Tuve**

**que llorar 12 horas al día, todo el día, durante los últimos nueve meses seguidos, cinco o seis días a la semana",** recordó una vez.

La actriz con Jack Nicholson en una escena de "El resplandor".

Después de eso, los papeles cinematográficos de Duvall incluyeron «**Time Bandits**» (traducida como "Bandidos del tiempo" o "Los héroes del tiempo") de Terry Gilliam y «**Roxanne**» con Steve Martin.

También creó sus propias compañías de producción y realizó y presentó un querido programa de televisión infantil de los años 80, «**Faerie Tale Theatre**» ("Teatro de cuentos de hadas" o simplemente "Cuentos de hadas").

Sus papeles disminuyeron en la década de 1990, con «**The Portrait of a Lady**» ("Retrato de una dama") de Jane Campion entre las mejores, y desapareció del radar en 2002.

The New York Times atribuyó su ausencia al impacto de un **terremoto de 1994 que dañó su casa de Los Angeles y al estrés de la enfermedad de su hermano.**

Hablando de su prolongada ausencia de la pantalla, dijo a The New York Times en mayo: "Yo era una estrella. Tuve papeles protagónicos. La gente piensa que es solo por envejecimiento, pero **no es así. Es violencia.**"

**UN CARISMA DIFERENTE**



ANTOFAGASTA  
MINERALS



## DESARROLLAMOS MINERÍA PARA UN FUTURO MEJOR

En Antofagasta Minerals transformamos el cobre en más oportunidades,  
como los 13 mil empleos que generará Nueva Centinela durante su construcción.